

REVISTA
DE
FILOLOGÍA ESPAÑOLA

TOMO LXIX

ENERO-JUNIO 1989

Fascículos 1.º-2.º

DE LAS GLOSAS EMILIANENSES A GONZALO
DE BERCEO

MANUEL ALVAR

A don Rafael Lapesa

INTRODUCCIÓN

Asociamos la Rioja con el nacimiento del español, motivación que tiene un valor simbólico y, por tanto, digno y respetable, siempre y cuando no la desvirtuemos con ingenuos entusiasmos o lo creamos cierto, como un teorema matemático. En la historia lingüística las cosas son de otro modo y los gozos —tan grandes y aún mayores que los de las gentes sencillas— nos vienen de unos resultados que inferimos tras poner cada cosa en su sitio. No podemos dudar que las glosas llamadas emilianenses están ahí y que Gonzalo de Berceo sigue siendo “el primer poeta español de nombre conocido”. Hechos irrecusables, pero, ¿por qué está en la Rioja ese códice venerable? ¿Por qué es como es Gonzalo de Berceo? Y aquí empieza nuestro caminar en busca de las razones que den respuesta a las preguntas. El ascético caminar —sin embargo— nos hace entender las cosas y en la comprensión nacen unas emociones que, por razonadas, se nos ahondan más que el patriotismo terruñero. Si repasamos la bibliografía de estos últimos años, nos sorprenderá lo mucho que se ha hecho en lingüística, en historia, en crítica literaria; acaso lleguemos a sentirnos abrumados. Pero estos beneméritos estudios son de lingüística, de historia, de crítica literaria y ahora tentamos el propósito de coordinar los pasos dispersos para encontrar un sentido cabal a tantas piecillas como tenemos sueltas. De lograrlo, tal vez

hayamos sabido explicar lo que muchos sabios necesitaron hacer como exigencias previas de nuestro trabajo. Veremos entonces que hubo una vida religiosa que alcanzó un florecimiento increíble, que informó un arte, que creó una literatura, pero que estuvo amparada por las decisiones políticas y sociales, que —a Dios gracias— intuyeron que el aire se purifica cuando la luz entra por los ventanales abiertos. Por eso un reino fuerte permite estudiar a los sabios, trabajar a los menestrales y rezar a los monjes. Al ver cómo todo se da de consuno en la Rioja tal vez haya que invertir las premisas con que todos hemos formulado nuestros planteamientos: región de paso, sí, pero más cuando Sancho Garcés o Sancho el Mayor aseguraron la vida en las ciudades o impusieron su autoridad para que los caminos se transitaran en paz. Estas son mis conclusiones, pero anticiparlas no me exige de explicar por qué he llegado a ellas.

En 1952 hice el primer estudio lingüístico sobre un cartulario riojano¹, lo que no quiere decir que no tuviéramos ya una deuda enorme con Menéndez Pidal², pero nos faltaba para la Rioja algo como lo que Staaff³ hizo con los documentos leoneses o Umphrey⁴ con los aragoneses, por no citar sino dos botones de muestra. Esto es lo que quise hacer poco después y en 1967 di un curso sobre el dialecto riojano en la Universidad Nacional de México, que tomó cuerpo de libro un par de años después⁵. Pero tampoco mi llegada a este hito había sido ocasional: viejos textos literarios que se decían del oriente aragonés⁶ o, con vaga amplitud, aragoneses⁷, me hicieron pensar que eran castellanos; más aún, de algún monasterio riojano⁸. Diversos hallazgos consiguieron que mi hipótesis se convirtiera en certeza y hoy, al volver sobre estos problemas, ya no tengo que repetir lo que dije hace muchos, muchísimos años, sino encontrar sentido coherente a lo que pudieran parecer *disiecta membra*⁹.

¹ *El becerro de Valbanera y el dialecto del siglo XI* ("Archivo de Filología Aragonesa", IV, págs. 153-184).

² *Orígenes del español* (3.^a edic.). Madrid, 1950, págs. 1-9, 468-472.

³ *Étude sur l'ancien dialecte léonais d'après des chartes du XII^e siècle*. Uppsala-Leipzig, 1909.

⁴ *The Aragonese Dialect* ("Revue Hispanique", XXIV, 1911. Hay tirada aparte: Seattle, Wash., 1913).

⁵ *El dialecto riojano*. México, 1969 (2.^a edic.: Madrid, 1976).

⁶ *Vida de Santa María Egipciaca*, t. I, Madrid, 1970, págs. 4-5, § 3.

⁷ *Libro de la infancia y muerte de Jesús*. Madrid, 1965, págs. 139-140 (§ 138), 149-150 (§ 158) 160 (§ 170) y, sobre todo, 108 (§ 91).

⁸ *Egipciaca*, I, págs. 6-7, § 4. Hipótesis que se confirmó más tarde (cfr. *De arte y literatura. Nuevas apostillas a la "Vida de Santa María Egipciaca"*, en el "Homenaje a José Manuel Blecua". Madrid, 1983, pág. 83).

⁹ Para las cuestiones históricas que voy a tratar, independientemente de los problemas que considero en cada sitio, me refiero a una obra de conjunto: fr. Justo Pérez de Urbel, *El condado de Castilla* (3 vols.). Madrid, 1969-1970.

LOS LÍMITES Y LAS PUEBLAS

Desde los tiempos más antiguos se ve la Rioja como tierra en la que se encuentran pueblos muy distintos¹⁰ y la situación prerromana condicionó mil avatares que duran todavía¹¹. Pero lo que me interesa en este momento es hacerme cargo de un hecho que nos va a afectar de modo directo: hubo una vida cenobítica que no desapareció con la invasión árabe, y que, incluso, tuvo un notable florecimiento, pero el desarrollo de la actividad religiosa y, sobre todo, el nacimiento de nuevos focos culturales, se vincula con la reconquista del siglo x¹² y con la decisión de Sancho el Mayor de desviar la vía francígena¹³. Porque Castilla nace tardíamente como consecuencia de la Reconquista¹⁴; más aún, su nombre es el resultado de un hecho lingüístico bien sabido¹⁵: el paso de un apelativo (*Castella* 'región de castillos') a nombre propio, *Castilla*. Porque antes de que Castilla fuera Castilla sus tierras tenían otro nombre: harto lo conocía el anónimo de la *Crónica Na-*

¹⁰ Ramón Menéndez Pidal, *Documentos lingüísticos de España. I. Reino de Castilla*. Madrid, 1966 [reimpresión], págs. 107-111. Téngase en cuenta las muy atinadas observaciones del P. Manuel Risco, O. S. A., en las págs. 61-63, § 33-36 del t. XXII de la *España Sagrada*. Sobre los cántabros y Rioja, págs. 74-75 de la misma obra; la identificación de la ciudad de Cantabria con Logroño consta en la pág. 76; *vid.*, también Risco, *España Sagrada*, XXXIII, pág. 107 b, y fr. Mateo Anguiano, *Compendio historial de la provincia de la Rioja, de sus santos y milagrosos santuarios*. Madrid, 1704, págs. 445-461.

¹¹ M. Alvar, *De toponimia riojana*, en Antonio González Blanco, *Diccionario de toponimia actual de la Rioja*. Instituto de Estudios Riojanos-Universidad de Murcia, 1987, págs. 29-30, § 16. Cfr. Blas Taracena, *Restos romanos en la Rioja* ("Arch. Esp. Arqueología", XV, 1942, págs. 17-47); M. Vigil-A. Barbero, *Sobre los orígenes de la Reconquista: Cántabros y vascones desde fines del Imperio romano hasta la invasión musulmana* ("Bol. Real Acad. Historia", CLVI, 1965, págs. 273-339).

¹² *Docs. ling.*, pág. 109. Datos anteriores y pormenorizados se pueden ver en el P. Joseph de Moret, *Investigaciones históricas de las antigüedades del reino de Navarra*. Pamplona, 1766, págs. 571-572. *Vid.* también José A. García de Cortázar, *Introducción al estudio de la sociedad altorriojana en los siglos X al XIV* ("Berceo", núm. 88, 1975, págs. 3-30).

¹³ De esto me ocuparé con detenimiento. *Vid.* págs. 21-24.

¹⁴ Jaime Oliver Asín ha rechazado la etimología tradicional y supone que *Castilla* sea traslado de un topónimo tunecino (*En torno a los orígenes de Castilla. Su toponimia en relación con los árabes y los beréberes*. Madrid, 1974, págs. 47-68). Volveré a este tema en la nota 15. Nada ayuda a resolver la cuestión la forma del topónimo en los trovadores, habida cuenta de su tardía documentación (Wilhelmina M. Wiacek, *Lexique du noms géographiques et ethniques dans les poésies des troubadours du XII^e siècle*. París, 1968, pág. 96).

¹⁵ *Castilla la preciada, en Variedad y unidad del español*. Madrid, 1969, pág. 16; en la pág. 22, nota 20, de ese trabajo aduzco bibliografía sobre la repercusión de algunos de estos hechos en nuestra literatura medieval. Debe usarse con cautela el trabajo de W. Reinhart, *La tradición visigoda en el nacimiento de Castilla* ("Estudios dedicados a Menéndez Pidal", t. II. Madrid, 1950, págs. 535-554).

jerense: las “Bardulias que nunc uocitatur Castilla”¹⁶. En el siglo XVIII, el Padre Risco tuvo muy en cuenta esta situación: vio que el nombre de Bardulia o Vardulia se extendía mucho más que en tiempos de los romanos y “el nombre de Bardulia se mudó después en el de Castilla, y abrazando éste las márgenes boreal y meridional del Ebro, desde su origen hasta cerca de la Rioja y Alaba, es cosa cierta que la dicha parte de Cantabria¹⁷ se contenía dentro de los límites de Castilla¹⁸ [...]. En el reinado Gótico se restituyó el nombre de Cántabros a su estado más antiguo, no usándose ya de los nombres particulares propios de las regiones, sino sólo el general¹⁹. De ahí que deba inferirse en la época germánica fue una provincia abrazadora de muchas regiones y, después, tras la invasión árabe, el nombre se redujo a casi sola la región que hoy llamamos Rioja”²⁰.

El pasaje de la Najerense en que se igualan *Bardulias* y *Castella* está incluido en el reinado de Alfonso I (739-757) y se repitió con pocas alteraciones en la *Cronicón de Sebastián* o *Crónica de Alfonso III*, donde se lee: “Bardulia quae nunc appellatur Castella”²¹ y, sobre esta cuestión, Ramos y Loscertales emitió la hipótesis de que *Castilla* puede deber su nombre a una situación anterior, que se reflejaría en el topónimo *Castulo* y en el *populus, Castellani*²², pero el ilustre medievalista no resuelve la cuestión, sino que la pasa a los lingüistas. A partir de él, Sánchez Albornoz²³ intenta salvar las dudas que surgen al identificar *Castella* con *Bardulia(s)*, pues —si era error— ya estaba generalizado en la propia Castilla durante el siglo IX. El mismo Sánchez Albornoz adelantó la hipótesis de que *Castella* hubiera podido salir de algún topónimo como el bien conocido de *Qastiliya*²⁴, aunque de inmediato rechaza la hipótesis, porque la *Castella* que nos ocupa nunca fue designada por los historiadores árabes como *Qastiliya*, nombre de la africana y la de Al-Andalus, sino que tradujeron el nombre común por *Al-Qilà*, es decir, ‘los castillos’²⁵. El resto de la argumentación del gran medievalista es totalmente coherente, y coincide con la hipótesis de Menéndez Pidal. La propuesta posterior de Oliver Asín, a la que me he

¹⁶ Pág. 50.

¹⁷ *Vid.* el comienzo de este trabajo.

¹⁸ *España Sagrada*, XXII, pág. 80 b.

¹⁹ *Ibidem*, pág. 82 b.

²⁰ *Ibidem*, págs. 82 b - 83 a.

²¹ Edic. Fr. Enrique Flórez, *España Sagrada*, XIII, 1756, pág. 482, § 14.

²² *Los jueces de Castilla*, en los “Cuadernos de Historia de España”, IX-X, 1948, págs. 83-85.

²³ *El nombre de Castilla*, en los “Estudios dedicados a Menéndez Pidal”, II, páginas 629-641.

²⁴ Art. cit. nota anterior, pág. 637.

²⁵ *Ibidem*, pág. 639.

referido de pasada ²⁶, no puede sostenerse ante la fuerza probatoria de los documentos y la cronología, unos y otra alegados por Sánchez Albornoz. Lástima que el sabio arabista no haya aducido sus fuentes con precisión: queda una hipótesis brillante, pero no convencen los razonamientos. Después —en un bien documentado estudio—, Carlos Estepa intentó acercar las *hoces* (< f a u c e s) y los (*al-*)*hoces* (< ár. h a w a z a) ²⁷, pero no podemos admitir la hipótesis sin reserva, y nos quedamos con *castella* > *Castilla*, según la propuesta de los lingüistas.

Las *Vardulias* a que hace referencia la *Crónica Najerense*, entrada la edad media fueron repobladas por Alfonso II de León y por ellas andaba Ramiro I cuando lo tuvo que heredar ²⁸. Y en este instante nos asalta algo que no podremos olvidar: la expansión leonesa, que no renunciará fácilmente a la Rioja ²⁹, extremo de una Castilla que dejó ecos, bien sabidos, en el poema de Fernán González ³⁰, pero que se habían convertido en tópicos literarios.

Harto era Castilla
de chico rincón,
cuando Amaya era cabeza
y Hitero era el mojón ³¹.

Que el cantarcillo venía de lejos se atestigua por una cita de la *Vida de Santo Domingo de Silos*:

El rei don Fernando que mandava León.
Burgos con la Castiella, Castro e Carrión,
ambos eran ermanos, una generación,
era de los sus regnos Monte d'Oca mojón ³².

²⁶ *Vid.* nota 14.

²⁷ *El alfaz castellano en los siglos IX al XII*, en los "Estudios dedicados al profesor don Ángel Ferrari Núñez", *apud En la España medieval*, t. IV. Madrid, 1984, págs. 305-341.

²⁸ "Era DCCC^a. LXXX^a. I^a., post Aldefonsi discessum, Ranimirus filius Ueremundi principis elegitur in regnum. Eo tempore absens erat a propria sede, et in Barduliensem prouintiam fuerat aduectus ad accipiendam uxorem" (pág. 55). Más o menos también en el *Cronicón de Sebastián (España Sagrada, XIII, pág. 486, § 23)*. Ramiro I reinó de 838-850. (Cfr. Fray Justo Pérez de Urbel, O. S. B., *Los primeros siglos de la Reconquista*, en la *Historia de España* de Menéndez Pidal, t. IV).

²⁹ *Docs. ling.*, págs. 107-108.

³⁰ Estrofa 171 (R. Menéndez Pidal, *Reliquias de la poesía épica española*. Madrid, 1941), *vid.* la nota de A. Zamora en su edición de "Clásicos Castellanos" (estrofa 170).

³¹ Esta es la forma que le da Cejador (*La verdadera poesía castellana*, I, número 954, pág. 254), que simplifica la ortografía de Correas en su *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* [1627], edic. Louis Combet, Burdeos, 1967, pág. 580 b. En la pág. 578 a de esta edición se recoge una variante, irrelevante para nuestro objeto, con una nota que tampoco nos afecta.

³² Edic. Brian Dutton. Londres, 1978, pág. 56, estrofa 130. Es posible que siga habiendo algún eco en la referencia a Carazo (*SDom.*, 187) que, a su vez, se relaciona

Ese *Fitero* o *Hitero* era un límite en el trifinium donde convergen Castilla y Navarra. Lugar de encuentros y de disputas hasta que en 1373, Enrique II de Castilla y Carlos II de Navarra aceptaron el arbitraje de Guido de Bolonia, y la ciudad quedó por Navarra⁸³, aunque la leyenda sirviera para bautizar el *Mojón de los Tres Reyes*, donde —al parecer— sobre un tambor comieron los reyes de Aragón, Navarra y Castilla y cada uno estaba sentado en tierra de su propio reino⁸⁴.

Se nos plantea un primer problema, el de limitar qué entendemos por Rioja, porque las dos zonas que hoy vemos claramente y que tan claramente se inclinaron hacia un reino u otro, no son todo lo que la historia llamó Rioja. Más aún, ¿qué antigüedad tiene este nombre?

Los límites históricos de la región eran mayores (en Burgos, hasta Belorado; en Soria, por Ágreda) y a ella perteneció en la división provincial de 1821 parte de la Rioja Alavesa, que se desglosó en 1833. Si traigo esto a colación es porque nos va a hacer falta al hablar de códigos y dialectología. Cuando Manuel Díaz, en un libro magistral, intenta enmarcar las tierras de la Rioja allá por el siglo IX, tuvo que reconocer cuán imprecisos eran los límites y, desde su parcela de investigador, tiene que “entender por Rioja las tierras del Ebro desde Miranda al Este de Logroño, río Ebro abajo, hasta Calahorra, desde la tierra de Cantabria a los Cameros, y de los Montes de Oca a la zona al sur de Estella”⁸⁵. Recíprocamente, un concepto tan preciso como pueda sernos Navarra, tenía unos perfiles a los que faltó un deslinde como el que nosotros tenemos muy bien caracterizado: “Hasta 1158, por lo menos, el topónimo Navarra designó exclusivamente a un pequeño territorio de la cuenca media del río Arga, y parte del Cidacos, teniendo como poblaciones más importantes, Artajona, Larraga, Miranda de Arga y Olite. Navarra, a finales del siglo XI, no comprende a Peralta,

en la estrofa 192 del poema de Fernán González (*vid.* Brian Dutton, *Gonzalo de Berceo and the “Cantares de Gesta”*, en el “Bulletin Hispanic Studies”, XXXVIII, 1961, págs. 198-199).

⁸³ Pero López de Ayala, *Crónica de don Enrique II*, con las enmiendas del Secretario Jerónimo Zurita y las correcciones y notas de don Eugenio de Llaguno. Madrid, 1780, t. II, págs. 46-47. También habla de estas paces el P. Mariana en la *Historia General de España*, Valencia, 1790, t. VI, pág. 236. Sobre este punto, véase, especialmente, José María Lacarra, *Historia del reino de Navarra en la edad media*, Pamplona, 1976, pág. 392.

⁸⁴ La anécdota es apócrifa y, por serlo, no figura en Zurita, que, sin embargo, recoge las especies aducidas en la nota anterior (*Anales*, edic. Canellas. Zaragoza, 1978, t. IV, pág. 629, X-XVI).

⁸⁵ *Libros y librerías*, pág. 12. Para Risco, cuya afirmación se basa en otros autores, “la Navarra antigua contenía las cinco villas de Gofí, la tierra de Deyerri, Guesalaz, val de Lan, Amescoa, val de Campeza, la Berrueca, val Dallín, y especialmente a la Corona de Navarra, que es una peña tajada a manera de corona, que está entre Amescoa y Heulate” (*España Sagrada*, XXII, pág. 325 a).

Lumbier, Punicastro, Salazar, Echauri, Funes, Huarte, Aoiz, Navascués, Sos y Sangüesa”³⁶. Es decir, amplios territorios eran objeto de continuo litigio entre los monarcas y de intercambio entre las gentes de esas fronteras. Tardó mucho en que llamaran Rioja al reino de Nájera³⁷ o a la ciudad de Logroño³⁸ o a las dos orillas del Ebro a su paso por la región; de hecho, los reyes navarros o los castellanos se consideraban de Nájera, pero no adjudicaban para nada la parcela de su territorio que bañaba el río Oja. Así, en 1067, Sancho el de Peñalén se titula “rex gerens regnum Pampilonie et Naiale”³⁹ y en los documentos de Valbanera hay numerosas referencias al imperio real: así, en no pocos documentos, Alfonso VI es “rex in Legionne et in Castella et in Nagera”⁴⁰. Esta inseguridad se proyecta también en la historia cultural y, resultado de ella, en la lingüística. Desde un punto de vista codicológico, Navarra es un mundo difuso que se relacionará con el sur de Francia⁴¹, y sobre ello volveré, pues afectará a la concepción jurídica de la franquicia, a las relaciones literarias, y tendrá también que ver en esa fluctuación secular de la Rioja hacia Castilla-León o hacia Navarra-Aragón⁴². Y es que Nájera durante muchos años constituyó un reino independiente porque era tierra reconquistada que tuvo que ser asimilada: los documentos hablan de su antiguo nombre (“cepit supradictan Naieram que ab antiguo Trictio uocabatur”⁴³) y, con todas las reservas con que aduzcamos un documento falsificado, hemos de reconocer que en el siglo XI había el acuerdo de la restauración de la ciudad. No cabe mejor testimonio que ese cambio de nombre: perdido el antiguo en la memoria del pueblo, se aceptó el arabismo⁴⁴; que era uno más entre los muchos arabismos de la región⁴⁵.

³⁶ Antonio Ubieto, *Observaciones al “Cantar de Mio Cid”* (“Arbor”, núm. 138, junio de 1957, pág. 163).

³⁷ Una ojeada de conjunto está hecha por Justiniano García Prado, *El reino de Nájera*, en la *Historia de la Rioja*, t. II. Logroño, 1983, págs. 94-167.

³⁸ Antes de que Logroño fuera erigida en ciudad, se consideraba fuera del dominio najerense: “regnante rege Adefonso [...] in Nagera in Locronio et in tota Castella” (Juan del Álamo, *Colección diplomática de San Salvador de Oña (822-1284)*. Madrid, I, 1940, núm. 288, pág. 348).

³⁹ *Cart. rioj.*, II, núm. 23, pág. 68.

⁴⁰ *Valb.*, núm. 103, pág. 535. Año 1079. Del mismo modo en el documento 104 (página 536), en el 125 (pág. 551), en el 147 (pág. 567), en el 149 (pág. 569), etc.

⁴¹ *Libros y librerías*, pág. 231. Véase poco antes y nota 35.

⁴² *Dial. rioj.*, §§ 1-2. *Vid.* Ramón Menéndez Pidal, *La España del Cid*. (7.ª edic.), t. I, Madrid, 1969, págs. 102-111.

⁴³ *Najerense*, pág. 72. En un documento fechado en 923, pero falsificación tardía de finales del siglo XI-siglo XII, se repite la equivalencia (*Cart. rioj.*, II, pág. 17; *España Sagrada*, XXXIII, pág. 185 b); también es falso el documento de 1046 (*Cart. rioj.*, pág. 34, núm. 8). Sobre la ciudad que nos ocupa, *vid.* fray Juan de Salazar, *Nájera ilustrada*. Logroño, 1987.

⁴⁴ Si prevalece la hipótesis de Rodríguez de Lama (*Cart. rioj.*, I, pág. 304)

Si la repoblación se vincula al reino astur-leonés, los modos que se usarán serían los de tantos y tantos pueblos leoneses. En septiembre del año 800, el abad Vítulo y el presbítero Ervigio fundan en Taranco⁴⁶ la iglesia de San Emeterio y San Celedonio, reinaba —lo recuerdan— Alfonso II en Oviedo y recuerdan que también ellos habían erigido las basílicas de San Martín de Patriniario y de San Esteban de Burceña⁴⁷; estas son sus palabras:

Et in area Patriniarii ad sancti Martini invenimus ipsa civitate ex ruina desolata, et fabricavimus ipsa ecclesia Sancti Martini, et fecimus culturas et laborem, et cum illa hereditate quem cludit muro in circuitu de ipsa civitate; et in rivo Notone, in caput aqua, iuxta Penniella, fabricavimus molinos cum omnibus suis intramentis [...] et accepimus presuras, de illa ponte ad illas Lamellas, iuxta ipso arroyo qui ibi discurrit [...] ⁴⁸.

Es decir, se construye sobre “fuego muerto”⁴⁹, se levantan los muros de defensa y se establecen los cultivos, tal y como fija el derecho germánico⁵⁰; los molinos, como exigencia del vivir colectivo⁵¹. No muy distinto sería el establecimiento de los cristianos en cualquiera de las ciudades reconquistadas: intentan reconstruir una situación como la visigótica⁵² o, como en Nájera, se trata de crear una realidad totalmente nueva a partir de generosas dotaciones⁵³. Pero asistimos a cosas que ya sabemos y cuyo sentido nos hace pensar en los fueros leoneses⁵⁴ o en los que se vinculan con ellos⁵⁵.

Nájera significaría ‘águila’, según Asín Palacios, *Contribución a la toponimia árabe de España*. Madrid, 1940, s. v.

⁴⁵ Vid. la pág. 30, § 17, del trabajo que cito en la nota 11.

⁴⁶ Se trata de un lugarejo de menos de 30 habitantes en el valle de Mena (partido de Villarcayo, prov. de Burgos). La iglesia aún subsiste bajo la misma advocación (Madoz, *Dicc. geogr.*, t. XIV, s. v.). Estos topónimos (*Tavanco*, *Area Patriniarii*) y, además, el territorio *Mainensi* ‘Mena’, ya constan en un documento del año 800 y sirven para introducirnos en qué se entendió por la más vieja Castilla (vid. Carlos Estepa Díez, *El alfoz castellano en los siglos IX al XII*, en el volumen *En la España medieval*, t. IV. Madrid, 1984, pág. 306).

⁴⁷ Burceña pertenece al ayuntamiento de Villasana de Mena, en el partido de Villarcayo.

⁴⁸ *Cart. SMC*, pág. 11.

⁴⁹ Vid. Manuel Alvar, *El fuero de Salamanca. Lingüística e historia*. Granada, 1968, pág. 19, § 5.

⁵⁰ *Ibidem*, págs. 12-24, §§ 3-8.

⁵¹ Rafael Gilbert, *Los fueros de Sepúlveda. Estudio histórico-jurídico*. Segovia, 1953, pág. 480, § 6.

⁵² Tal es el caso del monasterio de San Martín de Albelda (*Libros y librerías*, pág. 71) o la religiosidad nunca interrumpida en San Millán (*ib.*, pág. 14).

⁵³ *Ibidem*, pág. 71.

⁵⁴ Vid. el libro citado en la nota 49.

⁵⁵ Luis F. Lindley Cintra, *A linguagem dos Foros de Castelo-Rodrigo*. Lisboa, 1959.

Pero lo que importa en este momento es saber si hubo continuidad latina en las tierras de la Rioja, pues de ello depende el carácter de la cultura que irradiaron los centros locales y, cuando Ordoño I (muere en 866) se dirige contra los vascones, la reconquista significa la incorporación del valle del Ebro a la vida de los cristianos y un nuevo sesgo para la historia. Recordemos las palabras de la *Crónica Najerense*:

[§ 32] Porro in exordio regni, id est in anno, cum perfida Uasconum prouintia ei rebellare niteretur, et ipse, arreptis armis, ipsius transgressioni fini imponere properaret, ecce ex alia parte, ut credo consilio fedifragorum Uasconum, multitudo maurorum armata in necem Ordonii regis occurrit. Ceterum strenuissimus rex, et barbaros multis prostratis fugauit et proprio dominio mancipauit ⁵⁶.

El P. Manuel Risco pone orden en la antigua documentación sobre las gentes que poblaron la llamada Cantabria ⁵⁷, y en ella incluye a los Autrigones, Caristos, Várdulos, Vascones costeros y Berones, con lo que —al parecer— se extendió el nombre antiguo a muy dilatados territorios. La entrada de los bárbaros vino a fragmentar esta cierta unidad dividiéndola “en muchas porciones con diferentes nombres y límites” (pág. 80b) ⁵⁸.

LA VIDA RELIGIOSA: CONTINUIDAD Y REVOLUCIÓN

No poseemos una cronología ininterrumpida, pero sí unos datos que nos pueden servir de seguros asideros. La historia de la España cristiana es la voluntad de mantener sus fidelidades: a su cristianismo y a su tradición histórica. Dicho con otras palabras, la oposición a lo que los invasores significaban. Y esto durante siglos y siglos, cuanto más en los años que el horror del milenario pudiera amagar con la inminencia del juicio final. El siglo x es un siglo decisivo: las empresas que inició Ordoño I se consuman, pues tras la rota de Valdejunquera (920), los dos reyes cristianos lograron cumplido desquite: en 922, Sancho Garcés I de Navarra ganó Viguera y Ordoño II de León, Nájera, que se convirtió en sede del rey pamplonés ⁵⁹.

⁵⁶ Conviene leer Américo Castro, *El Al-Andalus y los orígenes de la españolidad*, en el libro *Origen, ser y existir de los españoles*. Madrid, 1959.

⁵⁷ *España Sagrada*, XXII, 1779, págs. 79 b-81 b. Cfr. también Fr. Mateo de Anguiano, *Compendio historial de la provincia de la Rioja de sus santos y milagrosos santuarios*. Madrid, 1704, pág. 22.

⁵⁸ Blas Taracena, *La antigua población de la Rioja* (“Arch. Esp. Arqueol.”, XIV, 1914, págs. 157-176).

⁵⁹ Vid. el capítulo muy importante que dedica José María Lacarra a este problema en sus *Estudios de Historia de Navarra*. Pamplona, 1971, págs. 58-69. Puede servir de orientación en la cronología eclesiástica el capítulo IV de los *Estudios sobre la iglesia*

Pero esto no es sino el nacimiento a una nueva realidad, conforme religiosamente y dentro de unas continuas desazones políticas. Ciertamente que la vida de la fe poco debería resentirse con ello, por más que antes de la reconquista hubiera habido comunidades cristianas en la región que nos ocupa⁶⁰.

Estudios de muy diversa índole han señalado el mozarabismo de estas tierras: Manuel Díaz ha escrito páginas definitivas sobre el carácter de esta vinculación⁶¹. Lógicamente hemos de pensar en una tradición cristiana ininterrumpida, de la que hablan los restos arqueológicos y los cenobios anteriores a la reconquista, habla también ese éxodo de mozárabes de Al-Andalus trayendo sus preciados códices. Pero ¿a dónde los llevarían de no haber quién los recibiera? Y esos códices están o estuvieron en tierras riojanas⁶². Me permito una breve detención en lo que significó el monasterio de San Millán de la Cogolla⁶³, pues es a él a quien orientaré mis pasos tanto en busca de precisiones lingüísticas como literarias⁶⁴. Hay un códice fechado

española medieval. Episcopologios de sedes navarro-aragonesas durante los siglos XI y XII. Madrid, 1929, págs. 73-98.

⁶⁰ Así defienden Lacarra, *Historia*, págs. 65-67, y Ubieto, *Reconquista*, pág. 756. Para la situación del dominio en este período es importante el estudio del P. Justo Pérez de Urbel, *La conquista de la Rioja en el siglo X* ("Estudios dedicados a Menéndez Pidal", t. II. Madrid, 1950, págs. 459-534); del mismo autor, *Reconquista y repoblación de Castilla y León durante los siglos IX y X* ("La reconquista española y la repoblación del país". Zaragoza, 1951, págs. 127-162). Para este y el período siguiente, *vid.* José María Lacarra, *Expediciones musulmanas contra Sancho Garcés (905-925)* ("Príncipe de Viana", I, 1940, págs. 41-70).

⁶¹ Sobre otros códices del siglo X, *vid.* Antonio Linage Conde, *Una regla monástica riojana femenina del siglo X: el "Libellus a Regula Sancti Benedicti Subtractus"*. Salamanca, 1973.

⁶² En muchos sitios habla Díaz del mozarabismo riojano (págs. 34, 44, 66, 79, etc.) y, en especial, la vinculación de San Millán con esos cristianos sometidos (*ib.*, páginas 111, 149-151, 158-159, etc.). En el libro de José Fernández Arenas, *Imagen del arte mozárabe* (Barcelona, 1978), hay espléndidas fotografías de estos testimonios en la Rioja.

⁶³ Para la formación del dominio territorial del monasterio, es muy importante el libro de José Ángel García de Cortázar, *El dominio del monasterio de San Millán de la Cogolla (siglos X a XIII). Introducción a la historia rural de Castilla altomedieval*. Salamanca, 1969. El mismo autor publicó después un estudio sobre *La Rioja Alta en el siglo X. Un ensayo de análisis cartográfico sobre los comienzos de la ocupación y explotación cristiana del territorio* ("Príncipe de Viana", XXXIV, 1973, págs. 309-335).

⁶⁴ Los monasterios riojanos han sido estudiados en las obras que cito seguidamente: Fr. Mateo Anguiano, *Compendio Historial* (1704), ya citado; D. Mecoleta, *Desagravio de la verdad en la historia de San Millán de la Cogolla*. Madrid, 1724; T. Minguella y Arnedo, *San Millán de la Cogolla*. Madrid, 1883; F. Fita, *Santa María la Real de Nájera*. "Boletín Real Acad. Historia", 1985; T. Minguella y Arnedo, *Valbanera. Imagen y santuario. Estudio histórico*. Madrid, 1919; L. Serrano, *Tres documentos logroñeses de importancia* ("Homenaje a Menéndez Pidal", III, págs. 171-177); A. Urcey Pardo, *Historia de Valbanera*. Logroño, 1932; Alejandro Pérez Alonso, *Historia de la real abadía de Nuestra Señora de Valbanera, en la Rioja*. [Gijón], 1971. Materiales para una historia sucinta de alguna de estas abadías (San Millán, Albelda) se encuen-

en 933 en el que se hermanan dos tendencias contrapuestas: la mozárabe y la castellana. El escriba Gimeno copió este manuscrito en el que "tanto la letra, como sobre todo las iniciales y las capitales de los títulos, a menudo dibujados sobre franjas de color suave, dejan entrever rasgos mozárabes, con elementos castellanos típicos muy marcados, revelándonos unas conexiones del primer taller de escritura emilianense con los otros monasterios de región burgalesa, así como el impacto de numerosos códices de la librería reunida al tiempo de la fundación"⁶⁵. El testimonio nos resulta precioso por cuanto implícitamente nos lleva a esos años "de la fundación" o, a lo menos, de los documentos conservados que, en el cartulario del monasterio, comienzan en el 759⁶⁶, fecha anterior a las ocupaciones leonesa y navarra y que conviene con la lápida de Arnedillo (869), las iglesias de Santa Coloma, de San Esteban de Viguera, la pajera de Albelda, etc.⁶⁷.

Esta activa presencia explica, por otra parte, los numerosos mozarabismos que viven hoy en la toponimia general (*albarrueque, alberque, ancined, mochuel*) y que son el testimonio pertinaz de unas voces anegadas en el silencio⁶⁸.

Era necesario este excursus sobre el mozarabismo para que pudiéramos entender otros acontecimientos de ese siglo x en el que nos hemos instaurado. El día 1.º de diciembre del año 921 un documento del *Cartulario de Albelda*⁶⁹ nos cuenta cómo unos monjes eligen a Pedro como abad y le rinden obediencia⁷⁰. La nómina trae 122 nombres, de los cuales deben ser

tran en M. Gómez Moreno, *Iglesias mozárabes* (Madrid, 1919, págs. 288-309) y exposiciones de carácter general sobre Santa María la Real de Nájera, Valbanera, San Millán de la Cogolla y San Martín de Albelda, se pueden ver en la obra de Fr. Justo Pérez de Urbel, *Las grandes abadías benedictinas*. Madrid [1928?]. Es muy curioso un libro escrito en diálogos y donde el mucho saber anda mezclado con la escasa discriminación. Me refiero al *San Millán aragonés. Congreso alegórico-histórico-apologético en que se declara la verdadera patria de San Millán de la Cogolla*, por Jerónimo Gómez de Liria. Zaragoza, 1733.

⁶⁵ Díaz, pág. 111.

⁶⁶ La iglesia de San Millán se consagró el 959.

⁶⁷ Ubieto, *Reconquista*, pág. 757. Vid. María de los Angeles de las Heras, *Arte visigodo, prerrománico y románico*, en *Historia de la Rioja*, t. II. Logroño, 1983, páginas 26-48.

⁶⁸ *Op. cit.* nota 11, pág. 30, 17.2.

⁶⁹ Vid. Luciano Serrano, *Tres documentos logroñeses de importancia*, en "Homenaje a Menéndez Pidal", t. III. Madrid, 1925, págs. 171-179. El monje Vigila es el copista del *Cronicón Albeldense* (sobre el personaje, vid. *España Sagrada*, XIII, página 417, y XXXIII, pág. 189). Del *Albeldense* procede el *Códice Emilianense* (c. 992), Serrano, *loc. cit.*, pág. 175. Ténganse en cuenta las páginas de Pérez de Urbel sobre el monasterio ("Estudios dedicados a Menéndez Pidal", II, 511-512), y Julián Cantera, *El primer siglo del monasterio de Albelda (Logroño)* ("Berceo", núm. 66, 1963, páginas 7-20).

⁷⁰ Utilizaré los datos de Ubieto, *Reconquista*. Los que acabo de citar están en la página 75.

vascos *Azenari*, *Enego/Enneconis*⁷¹, *Galindo*, *Garsea*, *Velasco* y acaso *Ozandus/Oxando*⁷². Creo que esto es importante: los antropónimos vascos son muy escasos, y aun ellos de los que se extendieron por los dominios románicos, con lo que acaso hubiera que atenuar su significado, pero se infiere de ese repertorio algo que es fundamental: hubo unos nombres latinos y germánicos que duraron en la Rioja, incluso cuando la islamización se había impuesto oficialmente, y el sentido de una tradición romana y visigótica estaba viva antes de que Sancho Garcés I hubiera conquistado definitivamente la Rioja (920-922). Esos monjes, tantos en el monasterio de Cárdenas⁷³, son el testimonio de una continuidad cultural que desaparecerá con la llegada de Sancho Garcés I: llevó a Nájera su corte, donde hizo la primera acuñación navarra que conocemos⁷⁴ y por la sustitución de la onomástica antigua por otra nueva: Ubieto señala que desapareció el 50% de los nombres del documento del año 921 y, añadido, la proliferación de vasquismos onomásticos, que he estudiado en otra ocasión, son posteriores a esa fecha⁷⁵ y habrá que considerarlos como resultado de la conquista pamplonesa, por más que esas gentes fueran absorbidas después por la población románica que se estableció en la Rioja, tal como señaló el P. Pérez de Urbel cuando, al estudiar los nombres riojanos del siglo x, se encontró, a finales de la centuria, que "el enunciado de los nombres es ya de suyo un indicio de la progresiva navarrización del monasterio [de San Martín de Albelda]"⁷⁶.

EL PROBLEMA DE LAS GLOSAS

Todo este largo caminar tenía una arribada lingüística. Porque continuidad latina o repoblación, mozarabismo o vasquización, repercuten sobre la vida cultural de la región, que era muy intensa según venimos señalando. Más aún, los libros se encuentran aducidos en los momentos más fríamente enunciativos; que fueran pocos y de contenido limitado a escasos temas,

⁷¹ Figuraba ya en el bronce de Ascoli (año 90 a. C.), como propio de un caballero de Salduba (= 'Zaragoza'), *vid.* R. Menéndez Pidal, *Modo de obrar el sustrato lingüístico* ("Revista de Filología Española", XXXIV, 19550, pág. 7).

⁷² He aquí antigua documentación riojana de estos antropónimos: *Azenarius* figura en un documento de Valbanera de 1052; *Ennecus*, en otro de San Millán, del 996; *Galindo*, en otro del mismo monasterio, 943, como *Garsea*, en el 996; *Velasco* en uno de Arlanza del 923, y *Ochando*, en otro de Valbanera 1078 (*Vid.* Gonzalo Díez Melcón, *Apellidos castellano-leoneses. Siglos IX-XIII ambos inclusive*. Granada, 1957).

⁷³ Ubieto, *Reconquista*, pág. 763. *Vid.* del mismo autor, *Los reyes pamploneses entre 905 y 970* ("Príncipe de Viana", XXIV, 1963, págs. 77-82).

⁷⁴ Carmen Josué y Eloísa Ramírez, *La moneda en Navarra*. Pamplona, 1987, página 97, retraen la data hasta tiempos de Sancho III.

⁷⁵ *Dial. rioj.*, §§ 9-11; Kehr, *Papado*, pág. 87.

⁷⁶ En los "Est. dedicados a M. Pidal", ya aducidos, pág. 513.

no es razón para que no tuvieran un hondo significado según veremos, y aun habría que recordar algo harto ilustrativo: en el siglo XIII el desarrollo bibliográfico era muy grande y no exclusivamente de temas religiosos, sino que un autor de erudición tan extensa como Alfonso el Sabio pide en préstamo diversos libros a los cenobios riojanos. En 1270 tomó del cabildo de San Martín de Albelda un libro de cánones, las *Etimologías* de San Isidoro, las *Colaciones* de Juan Casiano y un Lucano; de Santa María de Nájera, Donato, Estacio, *Catálogo* de Reyes Godos, el *Libro juzgo*⁷⁷, la *Consolación* y los *Predicamentos* de Boecio, un libro de justicia, Prudencio, las *Bucólicas* y *Geórgicas*, las *Epístolas* de Ovidio, la *Historia de los Reyes* de Isidro el Menor, *Liber illustrum virorum*, Preciano y algunos comentarios al *Sueño de Escipión* de Cicerón⁷⁸. No es este el momento de decir qué significaba poseer esos libros historiales y tan selectos poetas, pero ya es bastante lo que esa albarán nos dice: se sabía cuán ricas eran esas bibliotecas en el siglo XIII y a ellas tenía que recurrir quien era paradigma del saber. Y tampoco sería ligereza recordar que, en ese siglo XIII y en San Millán, leyó y aprendió Gonzalo de Berceo. Pero no adelantemos nuestros pasos: en el *Cartulario* del monasterio podemos rastrear numerosas referencias que vienen al caso. En el año 864, el conde don Diego hace una importante donación al monasterio de San Felices de Oca y en ella, junto a cálices de plata, casullas de seda, rebaños de ovejas, hatos caballares o vacadas, figura una manda de treinta y ocho libros⁷⁹; tres años más tarde, el abad Guisando y sus hermanos de religión fundan la iglesia de San Juan de Orbañanos y la dotan de mil predios rústicos, pero, además, conceden a la iglesia una colección de libros, “id est antiphonario missale, comnico, ordinum, orationum, ymnorum, psalterium, canticorum, precum, passionum”⁸⁰ y regalos semejantes se documentan en el 782⁸¹, el 997⁸², el 1008⁸³. Si pasamos a otras colecciones encontramos idénticas generosidades en el archivo de la catedral de Calahorra⁸⁴, y lo que es más hermoso: en 1125,

⁷⁷ Lo que significó para los reyes, *vid.* Díaz, pág. 71.

⁷⁸ “Memorial Histórico Español”, I, 1851, págs. 257-258. *Vid.* mi *Didactismo e integración en la “General Estoria”*. (*Estudio del Génesis*), en “La lengua y la literatura en tiempos de Alfonso X”. Murcia, 1984, pág. 34.

⁷⁹ *Cart. SMC*, núm. 7, pág. 17.

⁸⁰ *Ibidem*, núm. 8, pág. 18 (1.º de Mayo de 867).

⁸¹ *Ibidem*, núm. 11, pág. 22, y núm. 12, pág. 24.

⁸² *Ibidem*, núm. 113, pág. 123. Leemos los apuntes notariales y acertamos con una veta de emoción: “Ego igitur Feles, spontanea voluntate mea, trado me ad atrio Sancti Iohannis de Fenestra, eum mea propria ecclesia vocata Sancti Sebastiani, *cum suis* libros et casullas”.

⁸³ *Ibidem*, núm. 134, pág. 137.

⁸⁴ *Cart. rioj.*, II, núm. 56, pág. 113, documento de 1119; núm. 80, pág. 139 (post 1125). Todavía en el siglo XIII, las donaciones de libros figuran en textos notariales (*Doc.-ling.*, pág. 145, núm. 105, año 1279).

se nos cuenta cómo el llamado *Libro de las Homilias* de ese templo se empezó a escribir cuatro años antes y no pocos clérigos de la sede prestaron su auxilio⁸⁵. A ellos se les inmortalizó en unos hexámetros dactílicos (no siempre perfectos) que comienzan así:

Huius factores libri sunt hii seniores
Sedis honorate, Calagurrimis edificate.
Petrum Nascussi scribi prius ordine iussit,
Qui dedit expensas large, pelles quoque tensas,
In quibus illorum sunt gesta notata uirorum,
Qui coluere Deum Christique insigne tropheum,
Quod credunt eque, Patriarche, Christicolegue⁸⁶.

Nada de extraño tiene que en ambientes como estos, que se continúan a lo largo de los siglos, hubiera aprendices que necesitaran traducir, cuando el latín les resultaba difícil⁸⁷. Esta explicación, la más sencilla, es la experiencia que hemos repetido todos a lo largo de centurias y centurias, en mil lugares distintos. El neófito no dispone fácilmente de un diccionario, tan imperfecto como queramos, pero no está al alcance de todos, ni se puede perder el tiempo en buscar en aquel deficiente sistema de alfabetización, y, lo de siempre, una equivalencia interlineada, una llamada al margen, unos numeritos que deshacen el hipérbaton. La torpeza, un día se convirtió en un hecho milagroso: gracias a esa ignorancia se anotaron las primeras palabras de una lengua. Porque aquel hombre que tan torpe estaba en sus latines, puso al acabar las lecturas las primeras palabras del español: “conoajutorio de nuestro dueno, dueno Christo, dueno Salbatore, qual dueno get ena honore, equal dueno tienet ela mandatjone cono Patre, cono Spiritu Sancto, enos sieculos delosieculos. Facanos Deus omnipotens tal serbitjo fere ke denante ela sua face gaudioso segamus. Amen”⁸⁸.

He dicho *español* porque hay un sincretismo lingüístico que no es riojano, ni siquiera castellano: rasgos locales (*cono*, *enos*) se enlazan con otros navarro aragoneses (*get*, *honore* femenino) y con otros vascos, como las

⁸⁵ *Cart. rioj.*, núm. 75, pág. 135.

⁸⁶ *Ibidem*, núm. 74, pág. 133. Para una visión de conjunto sobre las bibliotecas monacales, *vid.* fray Justo Pérez de Urbel, *Los monjes españoles en la edad media*, t. II. Madrid [2.^a edic., s. a.], págs. 355-367. Don Claudio Sánchez Albornoz hizo una lista de los libros que se encontraban en los monasterios medievales; aunque no afecta directamente a los riojanos, es importantísima para conocer la situación cultural de otros monasterios (en el t. VII de la *Historia de España* ya citada, págs. 643-650).

⁸⁷ Cfr. Francisco Rico, *El cuaderno de un estudiante de latín* (“Historia 16”, III, núm. 25).

⁸⁸ Copio de *Orígenes*, pág. 7. En las páginas 1-2, traza Menéndez Pidal la historia que ha motivado la interpretación de las glosas.

glosas 31 y 42⁸⁹. Este primer vagido de nuestra lengua⁹⁰ tenía un sentido integrador y no pueblerino: a mitad del siglo x, aquel clérigo de latines tan poco ilustres había pulsado unas cuerdas que aún nos estremecen. Ya no merece la pena señalar qué era el cenobio de San Millán en el siglo x: en otro sitio he aducido bibliografía, y basta⁹¹. Sí quiero apuntar algo que aún no he dicho y que enhebra la línea de mi discurso: el siglo x significa la restauración de Nájera, con cuanto política y culturalmente trae consigo; significa la pérdida de numerosísimos antropónimos latinos, que desaparecen con la llegada del vascón Sancho Garcés I, y lo que de ello inferimos: ese romance incipiente va a contar cada vez más. Y aun silencio hechos literarios como la épica que se denuncia en la *Nota emilianense*. Dos siglos después las cosas habrán llegado a tal extremo que el papa Celestino III faculta al obispo de Calahorra para que pueda absolver a los que han maltratado a los clérigos en las guerras civiles, y como los tales no saben latín, permanecen excomulgados por no poderse dirigir a la sede apostólica:

Uerum quia ob hoc in excommunicatione manentes, aliqui propter inopiam, plures uero quia Romanan linguam, id est, latinam ignorant, uel quia ualde delicati sunt, ad sedem apostolicam pro absolutione transmitti non possunt⁹².

Otros pocos años después y Gonzalo de Berceo nos repetirá mil veces que escribe román paladino⁹³ para remediar las necesidades de quienes no saben latín⁹⁴: será el final de esa evolución que empezó, documentalmente, en el siglo x y que, a los términos clásicos, anotará otros más vulgares, sin salir del propio latín (*partitiones* por *divisiones*, *verecundia* por *pudor*, etc.)⁹⁵.

La historia moderna del manuscrito en el que las glosas figuran ha sido trazada no hace mucho. Digamos la historia externa y administrativa: a principios de marzo de 1821 fue trasladado de San Millán a Burgos; allí

⁸⁹ Vid. *Dial. rioj.*, págs. 18 a 21; Olarte, pág. 19; Alarcos, págs. 30-31.

⁹⁰ Dámaso Alonso, *De los siglos oscuros al de Oro*. Madrid, 1958, págs. 13-16.

⁹¹ *Dial. rioj.*, pág. 17.

⁹² *Cart. rioj.*, III, núm. 323, pág. 103, año 1192. Alusiones a usos lingüísticos antiguos en *Cart. SMC*, núm. 30, pág. 45 (año 943) o vulgares en núm. 146, pág. 149 (año 1013), ambas referencias al topónimo Villar de Torre.

⁹³ Es harto sabida la condición eclesiástica de Berceo; por ello no pasa de ser un tópico decir que no sabe latín. Como reflejo del Concilio IV de Letrán (1215), el Concilio de Valladolid de 1228 obligaba a los clérigos a saber latín y a ninguno se le podía ordenar hasta que no hubiera aprendido esa lengua (Jesús Menéndez Peláez, *El IV Concilio de Letrán, la Universidad de Palencia y el mester de clerecía*, "Studium Ovetense", XII, 1984, págs. 30-31).

⁹⁴ Es un lugar común, que ya está en el prólogo que Solalinde puso a los *Milagros*, pág. XIII, por ejemplo.

⁹⁵ Otro tanto ocurría en Silos: "qui turpiloquium uel aspectum coinquinatus est. XX. dies peniteat" es copiado como *fedabisu*, es decir, *foeda uisum*, según Josefina Álvarez, *Miscelánea léxica* ("Archivum", XXI, 1971, pág. 379).

estuvo hasta 1872 y, luego, pasó a la Academia de la Historia. Para Olarte se trata de “un libro de batalla”, sin elegancia, sin colorido, facticio, pergamino de mala calidad, falto de hojas, maltratado por anotaciones⁹⁶. Pero la historia remota del manuscrito⁹⁷ y el carácter de los textos y de las glosas ha recibido nueva y potente luz. Ha sido Manuel Díaz, en su valiosísima aportación, quien ha señalado no pocas novedades para su estudio: se trata de dos códices distintos, salidos de un mismo escriptorio y probablemente escritos por la misma mano, la del presbítero Muño⁹⁸. Tal vez fuera copiado en el siglo IX en algún cenobio pirenaico y de allí pasaría a San Millán a finales del siglo X⁹⁹. Fue, probablemente en San Millán, donde se le añadieron las glosas¹⁰⁰. Es lógico que no acertemos de manera inequívoca con la localización exacta del manuscrito o la geografía precisa de las glosas: quisiéramos el acta notarial del nacimiento de nuestra lengua y sólo podemos aducir conjeturas. Nos esforzamos en lo que es razonable y deseamos una confirmación objetiva. Ya es bastante ese conjunto de indicios y el que no se ha significado bastante: las anotaciones en vasco. El lector del códice

⁹⁶ Juan B. Olarte, *En torno a las “Glosas emilianenses”*, en el libro *Las glosas emilianenses*, publicado por el Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid, 1977, páginas 13-14.

⁹⁷ En la obra citada en la nota anterior, se publica la edición facsimilar del códice.

⁹⁸ Para Millares Carlo, el manuscrito está escrito, cuando menos, por dos manos; el presbítero Munio signa los folios 28 y 48v (Del “*Corpus*” de códices visigóticos, reproducido en *Las Glosas emilianenses*, pág. 235 a). Vid. Manuel Díaz y Díaz, *Las primeras glosas hispánicas*. Barcelona, 1978, págs. 26-32.

⁹⁹ Díaz, págs. 234-241. Apoyándose en el contenido del códice, Olarte lo cree dentro de la tradición visigótico-mozárabe (pág. 18) y aun apunta que los sermones de San Cesáreo de Arlés, atribuidos a San Agustín, están tomados “de un manual llamado modernamente *Homiliario de Silos*” (pág. 19).

¹⁰⁰ Díaz (pág. 241) las retrasa hasta el siglo XI; da razones en *Primeras glosas*, pág. 30. Olarte, las lleva hacia los últimos años del siglo X, apoyándose en relaciones de éste con otros códices y en la paz que disfruta la región después de la muerte de Fernán González (año 970), pero sus razones me parecen externas y poco poderosas. De cualquier modo, hay que retrasar hasta comienzos del siglo XI la datación de estas acotaciones, a pesar de que casi todos los autores aceptaban como buena la fecha de mitad del siglo X (*Orígenes*, pág. 2 y pág. 238; Olarte, pág. 25; Alarcos, págs. 10 y 27). Las apostillas parecen vinculadas a algún repertorio latino, como las *Glossae Abadus* (*Orígenes*, pág. 384). Para el sentido de las glosas en función del texto al que acompañan, es sugestivo el estudio de Manuel Ariza, *Notas sobre la lengua de las Glosas y su contexto latino* (“Anuario de Estudios Filológicos”, II, 1979, págs. 7-18) y, en cuanto al carácter fonético que representan, hay diversos intentos de explicación por Roger Wright, *Late Latin and Early Romance (in Spain and Carolingian France)*. Liverpool, 1982, y *La función de las glosas de San Millán y de Silos* (“Actes du XVII^e Congrès International de Ling. et Philol. Romanes”, t. IX. Aix-en-Provence, 1986, págs. 209-219). Para aclarar un término de la glosa 115 (*uello* ¿velamen?), se escribió la nota de Manuel Ariza en “*Archivum*”, XXV, págs. 81-83. Al margen de nuestro caso concreto, pero con carácter general, vid. Francesco Sabatini, *Lingua parlata, scripta e coscienza linguistica nelle origini romance* (“Atti XIV Congresso Internazionale di Ling. e Filol. Romanza”, t. I. Nápoles, 1978, págs. 445-453).

sería religioso —no simplemente clérigo—, sabía un latín menos exquisito que el que trataba de aprender y hablaba un romance en el que incrustaba rasgos navarro-aragoneses y sabía vasco, si es que no lo hablaba habitualmente ¹⁰¹. Todo esto nos lleva a la Rioja por cuanto he tratado de ir exponiendo y por la adscripción del manuscrito al cenobio de San Millán, ya en el siglo x. Si no tuviéramos estas certezas podríamos hablar de alguna otra región próxima, como Navarra, donde en 1076 se pusieron unas curiosísimas glosas trilingües a un documento de San Miguel in Excelsis (Huar-te-Araquil): el escriba separa el habla de los rústicos (vascos) de la “nuestra” (latina), pero una mano coetánea interlinea en romance ¹⁰², como si reviviera el espíritu del escriba emilianense que al clásico *precipitemur*, apostilla con *guc ajutuezdugu* y lo hace equivaler a *non kaigamus* (glosa 42) ¹⁰³. Nos quedamos con la integración que significa ese manuscrito 60: integración lingüística, integración —también— cultural en lo que el códice nos manifiesta ¹⁰⁴. Integración cumplida en tierras de la Rioja, con elementos de la polícroma Hispania, y no sería inoportuno recordar en este momento las muchas veces que *España* aparece en los documentos riojanos cuando se trata de dar una visión integradora: junto a las fórmulas tópicas de Sancho III (“Ego Sancius, gratia Dei Ispaniarum rex” ¹⁰⁵) o de Alfonso VI (“Regnante rex Adefonsus in Spania” ¹⁰⁶) aparecen otras de carácter más abarcador (“regnante rex Aldefonso in Toletto et in Leone et in tota Spania” ¹⁰⁷ o “Aldefonsus tocius Hibirie monarchiam tenens” ¹⁰⁸).

EL CAMINO DE SANTIAGO

En el *Roncesvalles*, Carlomagno dice “adobé los caminos del apóstol Santiago” (v. 75), falsa afirmación que cobró carta de naturaleza en las gestas ¹⁰⁹ y contra la cual reaccionaron, de una u otra forma, el monje de Silos

¹⁰¹ También Alarcos considera bilingüe al escriba de las glosas (págs. 13-14).

¹⁰² Vid. José María Lacarra, *El vascuence en la edad media*, en *Geografía histórica de la lengua vasca*, t. II. Zaragoza, 1960, pág. 47, y *Dial. rioj.*, pág. 20, nota 38.

¹⁰³ Sobre la interpretación de las glosas vascas, el trabajo más reciente que conozco es el de Hortensia Viñes, *Primer testimonio escrito del vascuence navarro: el manuscrito emilianense 60*, en “Fontes Linguae Vasconum”, XIX, 1987, págs. 41-52, con abundante bibliografía.

¹⁰⁴ A pesar de la castellanización de la Rioja, tras su anexión al reino central, en el siglo XIII todavía quedaban aragonesismos en riojano (*Orígenes*, pág. 471).

¹⁰⁵ *Cart. SMC*, núm. 193, pág. 193.

¹⁰⁶ *Valb.*, núms. 96, 97, 110, 137, 139, 171 (págs. 530-531, 540, 561, 562, 384).

¹⁰⁷ *Valb.*, núm. 190, pág. 599. Año 1108.

¹⁰⁸ Documento de Alfonso el Batallador, año 1110 (*Valb.*, núm. 195, pág. 602). Fórmula que aparecía ya en el *Cart. SMC* (núm. 36, pág. 88, año 1079).

¹⁰⁹ Ramón Menéndez Pidal, “*Roncesvalles*”. *Un nuevo cantar de gesta español del siglo XIII* (“Revista de Filología Española”, IV, 1917, pág. 153).

(por 1110), don Rodrigo de Toledo (hacia 1250) o la *Primera Crónica General* (1289)¹¹⁰.

En *De rebus Hispaniae* (IV, 10 y 11), el Toledano diría:

Nonnulli histrionum fabulis inhaerentes, ferunt Carolum civitates plurimas, castra et oppida in Hispaniis acquisisse, multaque proelia cum Arabibus strenue publicam à Gallis et Germania ad Sanctum Jacobum recto itinere dirixisse¹¹¹.

Las afirmaciones son falsas y fueron desautorizadas desde antiguo. Tenemos, pues, que descender a la realidad histórica y ver su vinculación con las comarcas que estamos estudiando, porque, aunque documentos conservados en la Rioja nos hablan de peregrinos en tierras burgalesas de Villarcayo¹¹² y aunque conozcamos la atracción que ejercía el sepulcro de San Millán¹¹³, sólo el camino de Santiago significó una nueva realidad para la Rioja¹¹⁴. La *Crónica Najerense* cuenta cómo Sancho el Mayor desplazó la vía de peregrinaciones hacia las riberas del Ebro:

Et uiam publicam quam caminum Sancti Iacobi uocamus quamque peregrini timore maurorum per devia Alauae euntes declinabant, per locum quomodo iter sine retractationis obstaculo fecit currere¹¹⁵.

¹¹⁰ *Ibidem*, págs. 151-155.

¹¹¹ Cit. en el artículo de las notas precedentes, pág. 152.

¹¹² "Ita tradimus et confirmamus per hanc scripturam omnem nostram facultatem hic supra nominatas et ipsas basilicas Sancti Martini et Sancti Stephani ad ecclesia Sancti Emeteri et Celedoni de Tavanco, ut sint in auxilio servis Dei et peregrinorum vel ospitum qui hic uiverint comuniter cum illis uivant" (*Cart. SMC*, núm. 2, pág. 11. Año 800). La *Crónica Najerense* entre las virtudes de Fernando I (1035-1065) señala la de que "amabat pauperes peregrinos" (pág. 107, § 26). Sobre los santos Emeterio y Celedonio, *vid.* Anguiano, *Compendio Historial*, págs. 28-43.

¹¹³ *Vid. Dial. rioj.*, pág. 16, § 3. Se da el año 984 como fecha de la dedicación de la basílica de Suso, aunque hay inseguridad en el aserto (Antonio Ubieta, *Los primeros años del monasterio de San Millán* ("Príncipe de Viana", núms. 132-133, 1973, página 18).

¹¹⁴ Sobre el camino de Santiago y las peregrinaciones debe consultarse la obra monumental de J. L. Vázquez de Parga, J. M. Lacarra y Juan Uría, *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela* (3 vols.). Madrid, 1948-1949. El primero de estos autores estudia los antecedentes y época que nos interesa (I, págs. 27-69); el segundo, la condición jurídica del peregrino (I, págs. 255-279) y el camino dentro de nuestra región (II, capítulos VII y VIII, págs. 149-167). Otras referencias de interés se señalarán en los lugares oportunos.

¹¹⁵ Pág. 91, § 8. En la *Historia Silense* se dice: "Ab ipsis namque Pyrnaeis jugis ad usque castrum Najera quidquid terrae infra continetur, a Potestate Paganorum eripiens, iter sancti Iacobi, quod barbarico timore per devia Alavae peregrini, declinabant, absque retractationis obstaculo currere fecit" (Enrique Flórez, *España Sagrada*, t. XVII. Madrid, 1799, pág. 304). Para fray Justo Pérez de Urbel, el desvío del camino se haría para facilitar las peregrinaciones de Guillermo de Aquitania (*Sancho el Mayor de Navarra*. Madrid, 1950, pág. 264).

Las causas que motivaron el cambio del itinerario no deben extrañarnos: el reino engrandecía su expansión política, ampliaba sus posibilidades económicas y aseguraba unas fronteras militares¹¹⁶. Pero si hubo una voluntad regia que servía a estos ideales materiales, a remolque de ellos se produjo un sustancial cambio cultural: hubo que atraer gentes de tierras lejanas, se modificó la liturgia tradicional, penetraron los aires de Europa bajo mil motivos diferentes, y todo ello repercutió sobre la historia de la región, no porque antes no se hubieran sentido tales influjos, sino, precisamente, gracias a ellos. Ahora las relaciones no sólo se establecían en unos cuantos monasterios, sino que en las calles de las ciudades o a la vera de los caminos se oían nuevas voces que traían nuevas ideas. Pero hubo que construir ciudades, aposentar a las gentes que itineraban y acondicionar los caminos. La historia, con la decisión de Sancho III, cobra un nuevo sesgo: en el siglo x los monasterios castellanos y riojanos tenían una estrecha vinculación¹¹⁷, pero el influjo renovador viene luego, en los siglos xi y xii, y tanto en la historia codicológica¹¹⁸ como en la literaria.

La "benedictinización" o europeización de nuestro dominio se había cumplido en ese mismo siglo x al que tanto tengo que referirme¹¹⁹, y no sería despreciable la devoción que se siente hacia San Martín de Tours¹²⁰, que aseguraba la procedencia francesa del culto¹²¹ o algún otro testimonio muy concreto que se documenta en San Millán: Sancho el Mayor aprovecha el traslado de los restos del santo al monasterio de iuso y encontramos unas referencias que nos resultan muy importantes: junto al rey están los dignatarios de la corte y los obispos de Auch, Álava y Huesca¹²². Treinta y tres años después, en 1063, cuando Ramiro I de Aragón convoca el célebre concilio de Jaca, la europeización viene desde Francia en la persona de Austindo, arzobispo de Auch, que preside la asamblea, pero a esto volveré. Ahora me baste con la referencia a la reunión emilianense y a la declaración del propio rey:

Traslado itaque beati viri corpore, et visa multorum miraculorum ef-

¹¹⁶ *Dial. rioj.*, págs. 26, 27, 13. Cfr. Agustín Ubieta Arteta, *Notas sobre el patrimonio calceatense. Siglos XII y XIII*. Logroño, 1978, págs. 13-15 y 24-25.

¹¹⁷ Díaz, pág. 15.

¹¹⁸ *Ibidem*, pág. 232.

¹¹⁹ *Ibidem*, págs. 30 y 232; Pérez de Urbel, art. cit., págs. 522-524; Jacques Fontaine, *L'art préroman hispanique. L'art mosarabe*. Paris, 1977, pág. 218.

¹²⁰ Díaz, pág. 136.

¹²¹ Louis Réau, *Iconographie de l'art chrétien*. Paris, 1958, t. III, págs. 900-917.

¹²² *Cart. SMC*, núm. 193, pág. 193. Año 1030. *Vid. Crónica Najerense*, pág. 93, § 16. El arzobispo de Auch estuvo presente (1132) en el traslado de ciertas reliquias (*Cart. rioj.*, t. I, pág. 110).

ficacia, suggerente mihi clero ac populo, monasticum ordinem secundum regulam Sancti Benedicti in eadem ecclesia diligenti industria constitui¹²³.

Sobre estas bases europeas no será difícil entender la influencia francesa que va a traer el camino que se abre en tiempos de Alfonso VI. Más aún, en la Regla de San Benito se dice: "pauperum et peregrinorum maxime susceptione cura sollicite exhibeatur, quia in ipsis magis Christus suscipitur"¹²⁴. Todo va conformando la visión que nos ofrece el estudio de los textos riojanos y en Santa María de Nájera, desde su fundación en 1052, había una alberguería para pobres y peregrinos y, a partir de 1143, después de su vinculación al Cluny, debió organizarse el oficio de la limosnería¹²⁵.

LA REFORMA DE CLUNY

No merece la pena insistir en lo que es harto sabido: Alfonso VI manifiesta un talante europeo que coonestaba con los deseos terrenos y espirituales de la orden de Cluny¹²⁶. Es esto lo que ahora me interesa. Los monjes franceses imponen el rito latino y eliminan el llamado mozárabe. Las cosas fueron complicadas y de ellas he tenido que ocuparme¹²⁷, pero no dejan de ser curiosos algunos paralelismos. El arzobispo de Auch preside el Concilio que restaura la sede jacetana y entre los nueve obispos asistentes

¹²³ En el siglo x, el monasterio de San Millán poseía los comentarios de Esmaragdo a la Regla de San Benito (*Dial. rioj.*, § 4). Para el punto que interesa del texto, *vid.* Uría, *Peregrinaciones*, ya citadas (I, págs. 281-399).

¹²⁴ Capítulo LIII, versículo 15.

¹²⁵ *Vid.* Margarita Cantera Montenegro, *El oficio de la limosnería en Santa María la Real de Nájera (siglos XI-XV)*, y bibliografía que aduce, en los *Estudios dedicados al profesor don Angel Ferrari Núñez. En la España medieval*, t. IV. Madrid, 1984, págs. 175-182.

¹²⁶ La "tendencia europeizante del monarquismo riojano" se había iniciado tiempo atrás, pero no me parece que coincida un anhelo general de uniformación con la acción directa de que hablo aquí (*vid.* Pérez de Urbel en los "Est. dedicados a Mdez. Pidal", ya aducidos, págs. 522-524). La significación en este sentido de Esmaragdo, comentarista de la regla benedictina, y su reflejo en Castilla, fue estudiado en ese mismo artículo del P. Pérez de Urbel, págs. 527-530. Sobre el Esmaragdo de Valbanera (a. 954), véase el trabajo de este título debido a Alejandro Pérez O. S. B. ("Berceo", núm. 3, 1947, págs. 407-443 y en los núms. 4 y 5). Para la acción del Cluny en los reinos peninsulares son clásicos los trabajos de P. Kehr, *Papsturkunden in Spanien. II. Navarra und Aragon*. Berlin, 1928, y *Das Papsttum und die königreiche Navarra und Aragon bis zur mitte des XII Jahrhunderts*. Berlin, 1928 (traducido como *El Papado y los reinos de Navarra y Aragón hasta mediados del siglo XII*, en los "Estudios Edad Media Corona Aragón", II, 1946, págs. 74-186, especialmente las 114 y siguientes. Díaz y Díaz ha señalado la copia (por 964) en la Rioja de un glosario del norte o del nordeste de Francia (*Primeras glosas*, pág. 13).

¹²⁷ La "colonización" franca en Aragón, recogida en los *Estudios sobre el dialecto aragonés*, t. I. Zaragoza, 1973, págs. 165-193.

figuraba el de Calahorra¹²⁸; consecuencia de la asamblea fue el establecimiento del rito latino, que se inauguró con una misa en San Juan de la Peña (22 de marzo de 1071)¹²⁹, por más que el pueblo no manifestara gran entusiasmo, según quedó constancia en Zurita¹³⁰; además tenemos testimonios de la implantación del rito en Castilla y el juicio de Dios que se celebró en Burgos, que tanto escandalizó al gran historiador aragonés¹³¹. Pero, al fin, las cosas quedaron claras: "iste Aldefonsus [VI] sub era M^a. C^a. XVII^a. dedit monasterium Naiarum cluniacensibus monachis"¹³²; años después, el legado apostólico escribía al papa Adriano IV una carta de valor singular, gracias a ella sabemos los caminos y suasionen que se utilizaron para convencer a los reacios y las decisiones violentas cuando no se avenían a razones:

Dum in Hispaniarum partibus Paternitatis uestre legatione fungeremur, ex conuestione uenerabilis fratris nostri Calagurritani seu Nagerensis episcopi percepimus quod Adefonsus rex, imperatoris auus, ad suasionem coniugis sue, quam ex Burgundiis acceperat, quandam ecclesiam sancte Marie de Nagera uiolenter intrauit, expulsisque canonicis qui per Calagurritanum episcopum, ibidem fuerant instituti monachos cluniacenses intrusit¹³³.

Pasó medio siglo y la penuria del monasterio era extrema: cuando en 1219 visitó Nájera Geraldo, abad de Cluny, encontró una "magnam et intolerabilem uestium penuriam"¹³⁴. Poco quedaba de aquella riqueza con que Fernando I (1035-1065) había engrandecido el monasterio a mitad del si-

¹²⁸ *Ibidem*, pág. 170. Apunto algunas consecuencias culturales (arquitectura, orfebrería) que derivaron del matrimonio de Sancho Ramírez con Felicia.

¹²⁹ *Ibidem*, pág. 172.

¹³⁰ *Ibidem*, págs. 172-173.

¹³¹ "Era M^a. C^a. XV^a., in dominica de ramis palmarum, apud Burgis, pugnauerunt duo milites, unus regis Aldefonsi pro lege romana, et alter castellanus scilicet Lupus Martinez de Matanza pro lege toletana; et uictus est miles regis. Super quo illis adhuc contententibus, accenso magno igne in platee medio, missi sunt in eum duo libri: unus Romanum officium continens, alter uero officium contiens Toletanum, sub tali conditione ut cuius modi liber ignem illesus euaderet, eius officium teneretur. Sed cum Toletanus magnum extra ignem saltum dedisset, mox rex iratus illum in ignem pede reiciens dixit: «ad libitum regum flectantur cornua legum»" (*Najerense*, página 116, § 49).

Sobre los resultados del olvido o vencimiento de la regla toledana, *vid.* Díaz, páginas 77, 184.

¹³² *Najerense*, pág. 116, § 50. El propio Alfonso VI donó a Hugo, abad de Cluny, el monasterio de Santa Coloma (*Cart. rioj.*, II, núm. 39, págs. 39-40). Unos años después la decadencia de Nájera se consumó y la sede episcopal se trasladó a Santo Domingo de la Calzada, en 1168 (Agustín Prior, *Notas sobre la historia de la catedral de Santo Domingo de la Calzada*, "Berceo", núm. 7, 1948, pág. 243).

¹³³ *Cart. rioj.*, II, núm. 179, pág. 252. Año 1199.

¹³⁴ *Cart. rioj.*, t. III, núm. 469, pág. 244. Y habría que citar, siquiera en nota, la presencia de los templarios (*Cart. rioj.*, I, págs. 342-359).

glo XI¹³⁵. Con el Cluny, Nájera pasó a Castilla en el año 1076, con lo que vino a romperse su vinculación pamplonesa que se mantuvo desde 922 hasta la muerte de Sancho el de Peñalén (1076)¹³⁶. Se ha dicho que los cluniacenses trajeron un renacimiento del latín¹³⁷, lo que acaso se cohoneste con algo que sabemos desde hace muchos años: los documentos de Valvanera tienen un carácter más vulgar, en razón del carácter menos relevante del Monasterio¹³⁸. Pero es éste un capítulo que no afecta sólo a la Rioja, sino a la relatinización que en todas partes se cumple en el siglo XII¹³⁹, aunque también en todas partes haya que contar con la acción del Cluny¹⁴⁰. Y aún podríamos añadir otros motivos: en San Millán de Yuso, "por la influencia cluniacense, dominaba el culto de la Virgen, mientras que en Suso dominaba el del Santo patrón"¹⁴¹, y, en el estudio de Palencia, la presencia cluniacense puede ayudar a que expliquemos ciertas relaciones de la literatura galorrománica con la nuestra¹⁴².

Como apostilla a estas relaciones de la Rioja con el Cluny podríamos traer a este lugar la instauración del rito latino en Oña. Tendríamos de este modo la visión conjunta de una expansión en la que Nájera fue el eslabón intermedio. En los documentos que publicó Juan del Álamo, hay uno, el 26, que se ocupa del asunto, pero su fecha (1033) me parece totalmente errónea¹⁴³; sin embargo, interesa considerar cómo, reiteradamente, se aduce el

¹³⁵ "Corpus uero Garsie regis in ecclesia beate Marie Nazarenis sepulture traditur, era millesima LXXX^a. II^a, kalendas septembris quam ipse a fundamento deuote construxerat, atque argento et auro sericisque indumente purpure ornauerat" (*Najerense*, pág. 97, § 20).

¹³⁶ *Vid.* Lacarra, *Peregrinaciones*, I, págs. 465-497.

¹³⁷ *Cart. rioj.*, t. I, págs. 124-125.

¹³⁸ *Dial. rioj.*, pág. 15, § 3.

¹³⁹ *Orígenes*, pág. 109, § 4.

¹⁴⁰ Rafael Lapesa, *La apócope de la vocal en castellano antiguo. Intento de explicación histórica*, en los "Estudios dedicados a Menéndez Pidal", t. II, págs. 195-197; Manuel Alvar, *La "colonización" franca en Aragón*, recogida en los *Estudios sobre el dialecto aragonés*, t. I. Zaragoza, 1973, pág. 173, § 91.

¹⁴¹ Dutton, *Mil.*, pág. 8, y, sobre todo, la pág. 167 de su edición de la *Vida de San Millán*, donde da informes sobre el establecimiento del Cluny en el monasterio riojano.

¹⁴² Menéndez Peláez, art. cit., en la nota 93, pág. 33, siquiera en nota debo consignar las relaciones del Cluny con el *Liber Sancti Jacobi*, señaladas por Vázquez de Parga (*Peregrinaciones*, I, pág. 177).

¹⁴³ *Colección diplomática de San Salvador de Oña (822-1284)*, t. I. Madrid, 1950, págs. 46-52. El editor señaló inconvenientes para la datación, pero no tuvo en cuenta las referencias internas del documento; por ejemplo: "Nam isdem vir doctrinam discipline regularis cum suis sodalibus perfecte instructus, prospere ad nos reversus est. Quem primum doctorem monastice vite in monasterio Sancti Iohannis Bapstiste de Penna constituimus, et ut fratres sub ipso regulariter viverent, eum pastorem animarum perfecimus, et predictum monasterium ut firmiter in stabilitate regularis vite persisteret, regalibus donis atque firmissimis privilegiis munivimus, quatinus hoc irritum facere nulli liceret ex nostris successoribus" (págs. 48-49). Larga es la cita, pero me interesa porque coordina algo de lo que digo en el texto.

testimonio del monasterio aragonés de San Juan de la Peña, donde —por vez primera— se introdujo la normalización exigida por Roma, y se trae a colación el nombre de Paterno “quem ibi abbatem” fue y que viene a Oña a establecer el nuevo orden monacal ¹⁴⁴.

FRANCESES Y FRANCO

Si parece lógico pensar que el nuevo trazado del *camín romíu* (1030) llamaría a comunidades francesas (la cesión de Santa María de Nájera en 1079 sería un motivo más que significativo) y estas comunidades determinaron una mejora de los conocimientos del latín, se estaba trabajando para un afrancesamiento de la región, tanto por lo que tiene que ver con las gentes llanas que eran atraídas como por los clérigos que establecerían unos nexos muy fuertes con el movimiento unificador del Cluny y que se proyectaría también sobre el pueblo menudo con la implantación del rito latino. Ahora bien, el acercamiento que pudieran sentir las gentes de Francia no sería sólo por un señuelo aventurero (la peregrinación) o cultural (la comunidad de doctrina), sino que pronto tuvo que contar con una fuerte llamada que forzaba al arraigo: me refiero a los privilegios económicos con que se atraía a los nuevos pobladores. Entre aquí un nuevo motivo de discusión que paso a considerar.

Libertas o *ingenuitas* eran designaciones de sendas condiciones sociales. El hombre libre tenía un *status libertatis* que le permitía el ejercicio de todos sus derechos, mientras que el ingenuo estaba limitado por las cargas que debía levantar ¹⁴⁵. Por eso, en multitud de ocasiones, se habla de cualquier concesión hecha *libre e ingenua* ¹⁴⁶, pero tales adjetivos no son sino los atributos de cada una de esas condiciones sociales que, a veces, irán acompañadas de las precisiones que se estimen necesarias para la comprensión del texto. Así, en un documento del *Cart. SMC*, fechado el año 959, se lee: “damus ad Sanctum Emilianum *sine ullo fuero malo*, ut liberos et ingenuos ab omni servicio regali vel senioris serviant vobis per omne seculum” ¹⁴⁷. Pero a partir del año 1095 un nuevo concepto aparece en la terminología jurídica, el *franco*. Naturalmente, no puede desligarse de la necesidad real

¹⁴⁴ *Ibidem*, pág. 49.

¹⁴⁵ Véase José María Ramos y Loscertales, *El derecho de los francos en Logroño en 1095* (“Berceo”, II, 1947, pág. 350).

¹⁴⁶ *Cart. SMC*, año 864 (núm. 7, pág. 15), 945 (núm. 38, pág. 53), 952 (núm. 65, pág. 77), 957 (núm. 72, pág. 84) y otras muchas veces; *Cart. rioj.*, año 1052 (t. II, núm. 12, pág. 41; núm. 13, pág. 45), 1054 (núm. 13, pág. 46). Por supuesto, aparecen *genno*, *ingenuo* sin otro acompañamiento. *Vid. Dial. rioj.*, pág. 31, nota 79.

¹⁴⁷ Doc. núm. 77, pág. 91. *Vid. Cart. rioj.*, III, núm. 373, pág. 155. Año 1197.

de poblar las tierras por las que discurre el camino de Santiago. Pero esto merece mayor detención.

Logroño era, desde su primera documentación en 926, una explotación agrícola, pero en 1054 ya se había convertido en un núcleo ciudadano dentro de la *honor regalis*. Pero el cambio

fue la consecuencia de la desviación del trazado de la calzada de Santiago hecha por Sancho el Mayor que trocó la pequeña aldea en una etapa importante del camino, la del paso del Ebro, en la época en la que el rejuvenecimiento de Europa impulsaba el desplazamiento de caballeros, peregrinos, mercaderes y aventureros por las vías del continente ¹⁴⁸.

He aquí como se cohonestaban esos dos principios: la honra del reino en sus ciudades bien pobladas y el asentamiento estable de gentes que aseguraban el buen resultado de estos deseos, y, con él, una creciente prosperidad de la hacienda real. Así, pues, Logroño alcanzará esos fines, si la condición social de villanos, que sus habitantes tienen, se libera de "la opresión servil" y logra atraer a gentes que estén libres de tales gravaciones. Para ello se aspiró a que vinieran a la puebla hombres extraños a la tierra a la que se daba un estatuto ventajoso; fueron franceses, como próximos al territorio e interesados por las peregrinaciones a Santiago. Entonces se estableció la fórmula jurídica de la *franquitas* o unión del aspecto positivo de la *libertas* y del negativo de la *ingenuitas* ¹⁴⁹. El *Fuero de Logroño* es muy claro en las distinciones, no siempre tenidas en cuenta, ni siquiera tras el luminoso estudio de Ramos y Loscertales; en el preámbulo del texto se dice que se da el fuero para aquellas gentes que vengan a poblar "tam de francigenis quam etiam de hispanis, uel ex quibuscumque gentibus" ¹⁵⁰. Es decir, 'franceses (= de Francia)', 'españoles (= de Hispania)' ¹⁵¹ o gentes venidas de cualquier otro sitio. El adjetivo *francigenis* era conocido en la edad media como 'francés' o como 'ajeno a la tierra', según la documentación ordenada por Du Cange. Cuando en el *Fuero de Logroño* se habla de *francos*, la palabra no quiere decir 'francés' (para eso está *francigenus*), sino 'hombre dotado de un determinado status social (*liber + ingenuus*)'. En Galorromania, *franci* se definió como "dicti viri potissimum ex nobelitate, ingenui, ipsique proceres", y aunque de aquí pudiera pasarse fácilmente a 'liber, immunis ab oneribus et praestationibus servilibus', la acepción, hispánica en

¹⁴⁸ Ramos, págs. 347-348.

¹⁴⁹ *Ibidem*, pág. 350. La *ingenuitas* sería, en su origen, una forma de manumisión.

¹⁵⁰ En 1199, el francés Pedro de Limoges vende un majuelo "asi como foso es in Locronio" (*Docs. ling.*, pág. 120, núm. 79); en 1217, don Corborán de Narbona hace una donación a Santo Domingo de la Calzada (*ib.*, pág. 124, núm. 85).

¹⁵¹ *Vid.* José Antonio Maravall, *El concepto de España en la edad media* (3.^a edic.). Madrid, 1981.

Du Cange, está muy tardíamente documentada. Que *franquita* pudiera ser 'salvitas', 'libertas', 'salvamentum', 'inmunes a quolibet servitio et censu' no resuelve nuestros problemas, por cuanto vemos mezcla conceptos que el *Fuero de Logroño* deslinda con entera precisión ¹⁵².

Volvamos a unos pasos atrás. En un documento de 1148, Alfonso VII denuncia con toda claridad lo que acabo de decir sobre el carácter de llamada real que tuvo el establecimiento de la puebla de Logroño. El documento es precioso, por cuanto nos denuncia la necesidad de que las pueblas fueran estables y no transitorias, de que eran franceses los llamados, de la cesión de bienes que sólo al rey pertenecen para que el absentismo no se produjera, etc. :

Sit presentibus et futuris hominibus manifestum quia ego Adefonsus imperator Hispanie [...] uobis Arnaldo Gaeto ¹⁵³ et Giraldo Esperoner ¹⁵⁴ propter hoc quod in Gronico populare ueuistis, nolens ut propter inopiam hereditatis et propter inopiam beneficii, quod uobis facere debeam, illam populationem deseratis, dono uobis [...] medietati molendini ¹⁵⁵ Petri Poncii ¹⁵⁶ [...] ¹⁵⁷.

Los *francos* (gentes con *status franquitae*) originariamente fueron franceses, pero lógicamente los españoles quisieron alcanzar ese privilegio y el fuero de Logroño permite ver cómo se cambia el estatuto social de los primitivos villanos en el más beneficioso de la *franquita*, con lo que pasaron a ser *pobladores* tanto los que vivían en Logroño como los que después vinieron a establecerse ¹⁵⁸, y en algún texto, fijado ya el nuevo orden, se agrupan los tres adjetivos para que quede claramente al alcance de cada uno de esos atributos: "Et hoc donatium facio [...] quod habeatis saluum et liberum et ingenuum et francum ad totam uestram uoluntatem" ¹⁵⁹, "possi-

¹⁵² Lógicamente, si *franco* no tiene que ver con una determinada condición, sino que es un gentilicio, significa 'francés': "et multi alii sic de francis sicut de castellanis" (*Cart. rioj.*, II, núm. 86, pág. 149. Año 1126). Entre esos franceses los hay llamados *Gaufredus*, *Iterius*, *Natalis*, *Rainaldus*. En otros documentos *Franco* es ya apellido.

¹⁵³ El antropónimo se escribe *Gaet* en un doc. de c. 1132 (*Cart. rioj.*, I, pág. 161, núm. 99). Otras formas: *Gaiget* (año 1134; *Ebro*, I, núm. 83), *Gaiet* (1120; *ib.*, III, núm. 306). En francés hay *Gage*, *Gaget*, *Gageot*, etc. 'prêteur sur gages' (Dauzat, *Dictionnaire étymologique des noms de famille et prénoms de France*. Paris, 1951, s. v. *Gage*).

¹⁵⁴ Francés *Esperonnier* 'fabricant d'éperons' (Dauzat, *op. cit.*, s. v. *Eperon*).

¹⁵⁵ La cesión de este bien, no hace sino repetir algo que ya hizo Alfonso VI (Ramos, pág. 357).

¹⁵⁶ Del galicismo de *Poncius*, me ocupo en "Colonización" franca en Aragón, incluida en los *Estudios sobre el dialecto aragonés*. Zaragoza, 1973, pág. 183, núm. 51.

¹⁵⁷ *Cart. rioj.*, II, núm. 147, pág. 147, pág. 219 Sobre un francés de cierto relieve de esta misma época, *vid.* Serrano, art. cit., págs. 176-177.

¹⁵⁸ Ramos, pág. 355.

¹⁵⁹ *Cart. rioj.*, II, núm. 93, pág. 155. Año 1128.

deatis illud ingenuum et liberum et francum”¹⁶⁰. Estamos llegando a un punto final, siquiera sea momentáneo: la presencia francesa está signada por la voluntad real, sea trayendo a la Rioja el camino de Santiago, sea asentando unos clérigos franceses, sea protegiendo intercambios de ambos tipos o vinculando a gentes de Galorromania que, estableciéndose de manera permanente sirvieron a esos ideales de la monarquía castellana. Pero todo ello repercutió sobre la sociedad local y, en palabras de mi maestro Ramos y Loscertales (pág. 359),

la carta puebla proporcionó a la comunidad de francos establecida en Logroño los presupuestos reales imprescindibles para asentar firmemente el *status libertatis* de sus miembros, cuyo contenido desarrolla el texto del fuero en un doble sentido, negativo el uno y breve, positivo y amplio, el otro. Formula aquél la anulación expresa de las limitaciones de la ingenuidad ya conocida, y puede iniciarse la exposición de éste con el estudio de la fijación de las relaciones de los pobladores con el rey derivadas del vínculo que siguió uniéndoles a él una vez anulados el dominical y con el de los límites puestos al ejercicio de las facultades del señor de la mandación y de sus funciones como consecuencia del cambio del estatuto social de los pobladores de la villa.

La voluntad real acertó en cuanto aquí nos ocupa, y Logroño —bien conocido ya— se convierte en un hito dentro de la poesía trovadoresca. Paulet de Marsella (... 1262-1268 ...) fijará dos hitos para hablar de la superficie de España, justamente ambos están en el camino de Santiago¹⁶¹.

¹⁶⁰ *Ib.*, II, núm. 112, pág. 175. Año 1136.

¹⁶¹ Tomo mi cita de Carlos Alvar, *Textos trovadorescos sobre España y Portugal*. Barcelona, 1978, pág. 221:

- II. Ben deu esser marrida tota Espanha,
e Roma tanti e cove be que planha
lo senador franc de bella campanha,
lo plus ardit de Burc tro en Alamanha.
Al trop falhic
quascus qu'el camp laisset lo pros N'Enric.
- III. Tug l'espanhol del Gronh tro Compostelha
devon planher la preizo que ges belha
no fo ni es d'En de Castelha,
el reis N'Anfos que tan gent se capdelha
ab sen antic,
deu demandar tost son fraire N'Enric.

[= II. “Muy triste debe estar toda España y también le atañe a Roma y conviene que llore al franco senador de compañía agradable, el más valeroso desde Burgos hasta Alemania. ¡Ay!, mucho erraron todos los que dejaron en el campo al noble don Enrique. III. Todos los españoles desde Logroño hasta Compostela deben lamentar la prisión, que ni fue ni es bella, de don Enrique; y el rey don Alfonso, que tan gentilmente se comporta con juicio maduro, debe reclamar pronto a su hermano don Enrique”.]

EN TORNO A BERCEO

La Rioja se vinculó al mundo de los trovadores por algo más que esta referencia. La famosa familia de los Haro, que dejó numerosos ecos en algunos poetas provenzales, tuvo que ver, y no poco, con la región, pues don Diego López de Haro (m. 1214) fue señor de Rioja y de Nájera ¹⁶². Pero hemos llegado al siglo XIII y la presencia francesa la vamos sintiendo de una u otra forma: gentes innominadas y frailes entendidos nos han hecho ver cómo el camino de Santiago había determinado algunas relaciones, o la riqueza de una gran familia. Pero no nos basta con esto. Quiero entender cómo la influencia francesa no es ajena a otros hechos culturales con los que puede enlazarse.

Ya en el siglo X el monasterio de Nájera recibía saberes de Galorromania ¹⁶³ y hasta Albelda llegó una épica francesa de carácter legendario, que motivó la ya famosa nota emilianense ¹⁶⁴, incluida en un códice que encierra un complejo mundo cultural ¹⁶⁵. Pero, después de que el camino de Santiago fuera desviado, resultaría trivial seguir hablando de estas influencias si no tuviéramos motivos de relevancia que nos llevan hacia la literatura en lengua vulgar. Con lo que nuestra mirada abarca un amplio campo de cultura que tiene que ver con el complejo menester del traductor. De este modo se amplió el significado de los franceses, más allá —o más acá— de los códices y de los fueros; ayudaron a crear una lengua apta para altos empeños y orientaron el pre hacer de algún grandísimo poeta. Tendremos que centrarnos en San Millán ¹⁶⁶, floreciente y arruinado en un tiempo, pero lleno de vida tras la impronta que marcó Sancho el Mayor ¹⁶⁷. Más aún, si se ha dicho que sus copistas constituían un taller especializado ¹⁶⁸, la misma especialización tendremos que reconocerle un siglo o dos más tarde.

¹⁶² Carlos Alvar, *La poesía trovadoresca en España y Portugal*. Madrid, 1977; págs. 143-147, §§ VI, 2.3.1.-2.3.2.; § IX, 3.1. pág. 275, *passim*. Vid. el documento que publicó Serrano, art. cit., págs. 176-177.

¹⁶³ Díaz, pág. 31.

¹⁶⁴ Dámaso Alonso, *La primitiva épica francesa a la luz de una nota emilianense*. Madrid, 1954, pág. 9. Muño, el probable autor de la copia, trasladó el fragmento en un período de tiempo que va de 1048 a 1070 (*ib.*, pág. 9). San Martín de Albelda se fundó en el año 924 y la *Crónica de Albelda* es un códice asturiano conocido también como *Epítome ovetense* (vid. Claudio Sánchez Albornoz, *La España cristiana de los siglos VIII al XII*, en la *Historia de España*, dirigida por Menéndez Pidal, t. VII. Madrid, 1980, pág. 588).

¹⁶⁵ Díaz, pág. 171. En la 54 considera a Albelda como 'pieza clave' de la restauración económica, tanto frente a Zaragoza como a Soria.

¹⁶⁶ *Dial. rioj.*, págs. 16-17; Díaz, págs. 99-100, 165 y 275.

¹⁶⁷ Vid. *supra*, págs. 21-24.

¹⁶⁸ Díaz, págs. 118 y 125. Esta especial situación permitiría la copia de las obras

La *Vida de Santa María Egipciaca* es un poema francés del siglo XII¹⁶⁹ y fue traducido en los albores del siglo XIII¹⁷⁰. Tras rechazar hipótesis no razonables, llegué a la conclusión de que nuestra historia “procedería de alguno de los famosos cenobios riojanos”¹⁷¹ que florecían en aquel momento. Estamos ante un pequeño problema que va a alcanzar una proyección singularísima porque enlazará con esta tradición cultural que viene floreciendo en la región desde el siglo X, que ha permitido que la fe de bautismo de nuestra lengua se extendiera en San Millán y de allí —nacionalmente unidos— estuvieron castellano, navarro-aragonés y vasco. Pero, y las cosas se nos van enlazando, aquel rey vascón que fue Sancho el Mayor hizo pasar por Logroño el camino de Santiago y esto motivó una nueva concepción jurídica para atraer a los extranjeros y para dignificar a los nacionales, pero —y además— los franceses nos integraron en el movimiento europeísta que marca el Cluny y ahora, en este final de los procesos, nos encontramos —otra vez la Rioja— con la primera literatura culta peninsular.

Y es que no existen problemas pequeños, si de cultura se trata: el más insignificante motivo puede agigantarse en las manos que saben elaborarlo. Y como los monasterios del siglo X con su floración codicológica; en el XI con el camino de Santiago; en el XII, con las secuelas del derecho de franceses (establecido en 1095); en el XIII, con las referencias de los trovadores provenzales y, ahora, con la explicación de algo singular: Gonzalo de Berceo no es un hecho aislado. Florece en San Millán porque allí hay una gran tradición culta: gracias a ella podría el gran poeta traducir fidelísimamente un manuscrito latino bien semejante al Thott 128 de Copenhague¹⁷² e inspirarse en otros para contar las vidas de los santos regionales¹⁷³.

Pero no es por esto por lo que relaciono la *Vida de Santa María Egipciaca* con Gonzalo de Berceo. En la segunda mitad del siglo X había en San Millán un manuscrito —sólo conservado en su principio— en el que se copiaban las vidas de seis santas (Constantina, Melania, Castísima, Egeria,

de Berceo, por más que en ello interfirieran otros intereses (Briam Dutton, *La “vida de San Millán de la Cogolla” de Gonzalo de Berceo*. Londres, 1967, pág. 237).

¹⁶⁹ A. T. Baker, *Vie de Sainte Marie l’Egypcienne* (“Revue de Langues Romanes”, LXI, 1916-1917, págs. 145-401).

¹⁷⁰ *Egipciaca*, I, pág. 81.

¹⁷¹ *Ibidem*, pág. 7.

¹⁷² Richard Becker, *Gansalo de Berceo’s Milagros und ihre Grundlage*. Estrasburgo, 1910. Para los conocimientos latinos del poeta riojano, debe verse Olegario García de la Fuente, *El latín bíblico y el español medieval hasta el 1300*, vol. I: *Gonzalo de Berceo*, Logroño, 1981; Joël Saugnieux, *Culture populaire et culture savante dans l’Espagne du XIII^e siècle d’après l’oeuvre de Berceo*, en el libro *Cultures populaires et cultures savantes en Espagne du Moyen Age aux Lumières*. Lión, 1982, páginas 17-27, y del mismo autor, *Berceo y las culturas del siglo XIII*. Logroño, 1982.

¹⁷³ Que nos baste una sencilla referencia: Dutton, *San Millán*, págs. 163-166.

Pelagia y María Egipciaca)¹⁷⁴, pero esta literatura culta se enriqueció con otra lengua vulgar cuyos testimonios nos llegan hasta hoy: el texto francés de la vida de Santa María Egipciaca tuvo que ser conocido, como muy tarde, en la quiebra del siglo XII al XIII. Gracias a la enorme fidelidad del traductor español he podido reconstruir un diccionario español-francés¹⁷⁵, hecho singularísimo en cualquier tradición cultural, y algo que resulta probatorio para mi tesis: Gonzalo de Berceo había leído la versión castellana de aquel original anglo-normando y, en el *Sacrificio de la Misa*, aparece la constancia de ello¹⁷⁶, pero —a su vez— Gonzalo de Berceo no era sino un eslabón intermedio: el *Libro de la infancia y muerte de Jesús*, a pesar de su anisoslabilismo e independencia con respecto a unas fuentes concretas, incorpora a su relato varios versos de los *Loores de Nuestra Señora*¹⁷⁷.

Ya es mucho haber conocido un texto francés que estaría en San Millán y que sirvió de punto de partida a un desarrollo literario que duró más de medio siglo¹⁷⁸. Pero tras estas verdades subyacen otras: los textos sobre María Egipciaca y la infancia y muerte de Jesús están copiados, junto al libro de *Apolonio*, en el manuscrito III-K-4 de la biblioteca escurialense. Ninguno es aragonés, sino castellano¹⁷⁹, ¿por qué se copiaron juntos? ¿No procederán de un mismo monasterio? Pero no basta con ello. Berceo y el libro de *Apolonio* son coetáneos, y para expresarse utilizan dos recursos revolucionarios: la lengua vulgar y la cuaderna vía¹⁸⁰. Estamos en el camino de saber cómo llegó el arte de “sílabas cunctadas” a la Península, y, al parecer, no poco tendría que ver el influjo francés de la Rioja. Sabemos, sí, que el metro procede de Francia, pero los indicios van apuntando a lugares muy precisos. Los mismos que dieron cobijo al poema hagiográfico y que sirvieron de punto de partida para otras representaciones gráficas. Pues la hipótesis del riojanismo de esta literatura ha dejado de serlo, convertida ahora en certeza. Pero hay más: al estudiar las representaciones de Santa María Egipciaca, hemos encontrado no pocas, y en tiempos diferentes, tanto en monasterios como en catedrales¹⁸¹; y lo que es más sorprendente —o,

¹⁷⁴ Díaz, pág. 138. Berceo alude a la santa pecadora en la estrofa 828 de los *Milagros*, en una adición al original latino, y en la estrofa 75 de la *Vida de Santo Domingo de Silos*.

¹⁷⁵ En el t. II de mi obra, págs. 329-389.

¹⁷⁶ *Gonzalo de Berceo y la “Vida de Santa María Egipciaca”* (“Serta gratulatoria in honorem Juan Régulo”, t. I, La Laguna, 1985, págs. 83-86).

¹⁷⁷ *Vid.* mis edición y estudios del *Libro* (Madrid, 1965, págs. 112-118).

¹⁷⁸ El *Libro* se escribió en 1250 (pág. 124, § 105, de mi trabajo).

¹⁷⁹ Manuel Alvar, *Libro de Apolonio*, t. I. Madrid, 1976, págs. 465-466, §§ 560-564.

¹⁸⁰ Cfr. Carlos Barrera, *El alejandrino castellano* (“Bulletin Hispanique”, XX, 1918, págs. 1-26); Tomás Navarro, *Métrica española*. Syracuse, 1956, pág. 59.

¹⁸¹ Manuel Alvar, *De arte y literatura. Nuevas apostillas a la “Vida de Santa María Egipciaca”* (“Homenaje a José Manuel Blecuá”. Madrid, 1983. Reproducciones 1-3, 7).

si se prefiere, más lógico— su irradiación hacia tierras burgalesas, incluso en algún topónimo¹⁸². Pero hagamos un breve, y necesario, inciso.

A partir del siglo XI, “el mecanismo glosístico se desarrolla especialmente en la región de Burgos-Rioja”¹⁸³ y hay otra multitud de conexiones entre Castilla y nuestra región¹⁸⁴. Pero lo que interesa es señalar —si ello no fuera redundante— las estrechas relaciones entre los focos culturales de esas tierras tan cercanas¹⁸⁵. Pero, en busca de unos apoyos objetivos, aún añadiré más: de la *Biblia* de Valbanera, desdichadamente desaparecida, se sacaron copias, una de las cuales fue a parar a Oña, y aun parece que sirvió de modelo a otras de Calahorra (siglo XII) y San Millán (siglos XII y XIII)¹⁸⁶. Si aduzco estos dos motivos es porque uno, el vinculado con Oña, me va a servir de inmediato, y otro, el temporal, nos lleva de la mano de la cronología hasta los días de Berceo. Porque todo esto tiene que ver con la traducción española de la *Vie de Sainte Marie l'Egiptienne*: migró del monasterio riojano donde se tradujo y llegó a San Salvador de Oña. Allí se perpetuó en un fresco que nos resulta de singular valor: se cubrió de yeso y ahora, al restaurar el templo, han sacado esas pinturas del siglo XIV. Lo que resulta admirable es que el pintor no seguía la *Leyenda dorada* de Jacobo de Vorágine, sino el relato castellano en verso, como creo haber probado¹⁸⁷. Y estaríamos con otro cabo que anudar a nuestro ovillo: la vía de

¹⁸² Barrio del Valle de Mena (Instituto Nacional de Estadística, *Diccionario corográfico de España*. Madrid [s. a.], t. IV, s. v.). No sé si el topónimo será antiguo, pues falta en el Madoz.

¹⁸³ Díaz, pág. 106.

¹⁸⁴ Véanse las que se citan de Castilla y la Rioja (págs. 111-203), las numerosas de San Millán y Silos (págs. 101, 133, 237, etc.) con la muy importante alusión a Berceo (pág. 267). Téngase en cuenta la relación del ms. Emilianense 60 con las *Homilias de Silos*, según apunto en la nota 99, y añádanse dos referencias de Dutton (*Milagros*, págs. 5-7, y *S. Millán*, pág. 174) y el artículo del propio Dutton, *¿Ha estado Gonzalo de Berceo en Silos?* (“Berceo”, XVI, 1961, págs. 111-114); posteriormente, este autor adujo nuevos datos en su edición de la *Vida de Santo Domingo* (Londres, 1978, páginas 11-13). El conjunto cobra sentido en Rafael Lapesa, *Historia de la Lengua española* (9.^a edic.). Madrid, 1986, pág. 186, § 46.5. También hubo pleitos entre San Millán y Oña, con lo que se confirmaría la relación de ambos cenobios, *vid.* Alamo, *Col. dipl. Oña*, I, núm. 584, pág. 290.

¹⁸⁵ Santo Domingo, antes de ser abad de Silos, fue prior de San Millán (hasta 1041) y Rodrigo Iñiguez cumplió idénticas misiones (fue designado abad de Silos en 1242), *cfr.* Dutton, *Milagros*, pág. 71, y artículo citado dos notas antes; Agustín Ubieto, *Apuntes para la biografía de Santo Domingo de la Calzada* (“Berceo”, núm. 82, 1972, págs. 25-36), *vid.*, también, Anguiano, *Compendio historial*, págs. 83-128, y Joaquín Peña, *Rodrigo Iñiguez, abad de Silos, ¿fue antes monje y prior de San Millán?* (“Berceo”, núm. 89, 1975, págs. 147-156).

¹⁸⁶ Díaz, pág. 93. En la pág. 96, este autor señala el contenido de la biblioteca de Valbanera. *Vid.* también, la pág. 228 de libro. Poco fruto se obtiene de la obrita del P. Toribio Minguella, *Valvanera, imagen y santuario*. Madrid, 1919.

¹⁸⁷ *De arte y literatura*, págs. 82-83. En las láminas 10 y 11 del trabajo reproduzco la pintura en su conjunto y algunos detalles.

peregrinaciones trajo monjes y atrajo gentes. Vamos teniendo unos hitos: Sancho el Mayor en el siglo XI, Alfonso VI en 1074 (entrega de Nájera al Cluny)¹⁸⁸, en 1095 (fuero de Logroño), han marcado una impronta decisiva: florece un vulgar latín, pero también las lenguas vulgares son capaces de crear cultura. Y se cumple ese prodigio de traducir, al rayar el siglo XIII y con fidelidad admirable, un poema francés del siglo anterior. Después, Berceo, en esa gran encrucijada de Europa que es el camino de Santiago: textos latinos, conocimiento romance. Pero nada ha significado ruptura: paso a paso hemos ido andando nuestra senda y al irradiar un texto poético sobre las pinturas de Oña en el siglo XIV cerramos nuestra peregrinación.

CONCLUSIONES

Las conmemoraciones oficiales sirven para despertar recuerdos dormidos. Pero pueden desvirtuar la verdad con su reclamo y con la necesidad de dar precisiones. Nosotros no necesitamos de ello; más aún, sabemos de su incierta verdad. Y es lo que debemos decir desde esa objetividad que pretendemos.

Bien poco hace sonaron todas las alharacas: el milenario de nuestra lengua. Pero una lengua no nace como un ser biológico; se taja el cordón umbilical y tenemos un ser nuevo. La lengua empieza siglos y siglos atrás, se elabora poco a poco, crece, puede manifestarse, pero ni siquiera entonces es una criatura distinta, pues seguirá recibiendo influjos que siguen conformándola. Pero no importa: la lengua no se lleva al registro civil para que haya constancia de su ser. No sabemos dónde nació (¿son los serments de Strasbourg?, ¿las glosas emilianenses?, ¿la carta de Monte Casino?), ni cuándo (la primera documentación no es el quejido de la criatura alumbrada). Insisto, no importa: tenemos unos datos de referencia y a ellos estamos aludiendo. Un día dudoso, en un lugar incierto, de un ignorado escriba se produjo el milagro. Y todos los indicios nos llevan a una región en la que se mantuvo la tradición visigótica, en la que se intentó reconstruir el pasado anterior "como ideal eclesiástico más que político"¹⁸⁹. Esto, que es cierto, asegura una tradición ininterrumpida que vino a servir a fines culturales: preparación de los útiles para escribir, técnica codicológica, arte de las miniaturas, tipos de letra, etc. Nada se improvisa ni nace de la nada: ahí estaban los frailes riojanos en relación con el arte de los mozárabes o

¹⁸⁸ En 1076, Alfonso VI ayuda a Santo Domingo de la Calzada en su obra para ayudar a los peregrinos (Agustín Ubieto, *La formación del patrimonio calceatense en los siglos XII y XIII*. Logroño, 1978, págs. 23-24).

¹⁸⁹ Díaz, pág. 71. Las referencias se hacen al monasterio de Albelda.

las vinculaciones con las regiones peninsulares del Norte y el conocimiento de Europa. Este fue el mantillo en el que se abrieron otras flores, porque la Rioja —mil veces llamada tierra de transición— recibía los bienes que con los demás se compartían, que el saber es de todos y los cabildeos lugareños no llegan a ninguna parte. Y así empezaron los prodigios, no tanto por lo que transitó, sino por lo que se afincó. Hombres que hicieron pueblas sobre “fuego muerto” y que dieron vida a Nájera, con lo que la vida no se interrumpió y la reconquista de Sancho Garcés nos enseñó algo muy cierto: los vascones influyeron y desplazaron a la tradición hispano-latina y visigótica que se había transmitido hasta el siglo x. Y aquí tenemos un momento clave: sobre un código pirenaico un estudiante riojano pone unas glosas. Estamos en un cenobio con tradición latina, y aquel estudiante que desveló el gran misterio tenía dos registros de lengua: uno culto, con el que tropezaba, y otro vulgar, que le servía para aclarar dificultades¹⁹⁰. Pero aquel hombre tenía, también, una lengua familiar, en la que hablaba, y esa lengua tenía rasgos castellanos y navarro-aragoneses. Además, se ayudaba del vasco. Lo dijo hermosamente Dámaso Alonso: había nacido una lengua para hablar con Dios¹⁹¹ y, si bajamos al mundo de las contingencias, esa lengua era el español. Por la incorporación unificadora de todos los elementos románicos y no románicos en el doble registro latino.

Pero la reconquista necesita defender sus tierras para que no vuelvan a ser perdidas, y aumentar su producción y fijar a sus hombres. No podemos desligar esto de lo que acabo de escribir. Tras la bajada de los reyes pamploneses, otro rey vascón desvía el camino de Santiago y otro da carácter legal a lo que se llamaron *fueros de francos*. De nuevo Europa: porque si los benedictinos del siglo x europeizaron, los cluniacenses del xi luchan por la unidad de la cristiandad, y aquí se cumple el destino de Occidente: nueva latinización y el aire de Europa que entra a raudales. Surge así un cultismo flagrante y un ennoblecimiento del arte popular. No es contradicción, sino integración: riojano es el primer poema hagiográfico de nuestra lengua, pues no es posible una hagiografía sin cultura, y se da en una región, si no en el mismo monasterio, donde se inventarán supercherías eruditas como los votos de San Millán, de las que acaso no se vio libre algún gran nombre de nuestra literatura¹⁹². Pero si las glosas fueron el primer tanteo lexicográfico en romance, la vida de Santa María Egipciaca permitió hacer el primer glosario bilingüe que conocemos de dos lenguas vulgares.

¹⁹⁰ *Primeras glosas*, pág. 41, donde se señala el antecedente que se sigue en la transcripción de las glosas.

¹⁹¹ *El primer vagido de nuestra lengua*, en *De los siglos oscuros al de oro*. Madrid, 1958, págs. 14-15.

¹⁹² Dutton, *San Millán*, págs. 58-59, *passim*.

Y, como a finales del siglo x, ahora, al empezar el XIII, gracias a la tradición cultural que no se interrumpe y que sigue creando manaderos de saberes. Hasta llegar a Berceo: el poeta más latinizante de nuestra historia literaria y, por otra parte, creador de una lengua poética en romance al servicio de quienes por no saber latín se creían incultos. Todo es coherente y lógico: la tradición europea (latinizante y culta) era apoyada por el rey para servir a su propio reino. Pero ese mismo rey se amparará en la lengua vulgar para apoyarse en unos vasallos que se identificarán con él, gracias al instrumento lingüístico que los une¹⁹³.

Todo esto se cumplió con la precisión de las piezas movidas sobre un tablero de ajedrez. Las cosas fueron así, y en la Rioja, porque todo se había preparado para que el destino, fatal, se cumpliera. Los vaivenes políticos una vez llevaron hacia Navarra, y se escribieron las glosas emilianenses; otras llevaron a Castilla y vino la europeización que hizo posible la obra de Gonzalo de Berceo. No solitaria, sino ineluctable por cuanto ya sabemos. El destino se había cumplido: en aquel rincón encontramos el lógico testimonio de la lengua española porque todo ayudó para que así fuera. En aquel rincón escribe el primer poeta español porque todo ayudó para que así fuera. Ni en un caso ni en otro dados caídos al azar, sino resultados de una partida sabiamente dispuesta. Ni las glosas ni Berceo, son cronológicamente los primeros¹⁹⁴. Las Glosas y Berceo son algo más: el testimonio de un destino que tenía que cumplirse.

ABREVIATURAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS.—Emilio Alarcos Llorach, *El español, lengua milenaria*. Valladolid, 1982.
Cart. rioj.—Ildefonso Rodríguez R. de Lama, *Colección diplomática medieval de la Rioja*, t. I: Estudio. Logroño, 1979; t. II: Documentos (923-1168). Logroño, 1976; t. III: Documentos (1168-1224) Logroño, 1979.
Cart. SMC.—Antonio Ubieto Arteta, *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)*. Valencia, 1976.
Crón. Najerense.—*Crónica Najerense*, edición crítica e índices por Antonio Ubieto Arteta. Valencia, 1966.
Dial. rioj.—Manuel Alvar, *El dialecto riojano*. (2.^a edic.). Madrid, 1976.
 DÍAZ.—Manuel C. Díaz y Díaz, *Libros y librerías en la Rioja altomedieval*. Logroño, 1979.
Docs. ling.—R. Menéndez Pidal, *Documentos Lingüísticos de España. I. Castilla*. Madrid, 1919. [reimpresión 1966].

¹⁹³ *La lengua y la creación de las nacionalidades modernas* ("Revista de Filología Española", LXIV, 1984, pág. 213, por ejemplo).

¹⁹⁴ La tradición glosística queda ahora muy ilustrada gracias a Díaz, *Primeras glosas*.

- Ebro*.—José María Lacarra, *Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del Valle del Ebro*. "Estudios de Edad Media de la corona de Aragón", II (1946), III (1949) y V (1952).
- Egipciaca*.—M. Alvar, *Vida de Santa María Egipciaca*, t. I. Madrid (1970).
- KEHR, *Papado* (vid. nota 126 en el texto).
- LACARRA, *Historia*.—José María Lacarra, *Historia del reino de Navarra en la Edad Media*. Pamplona, 1976.
- Libros y librerías*.—Vid. Díaz.
- Najerense*.—Vid. *Crón. Najerense*.
- OLARTE.—Juan B. Olarte, *En torno a las "Glosas emilianenses"*, en Ministerio de Educación y Ciencia, *Las glosas emilianenses*, Madrid, 1977.
- Orígenes*.—R. Menéndez Pidal, *Orígenes del español*. (3.^a edic.). Madrid, 1950.
- Peregrinaciones*.—J. L. Vázquez de Parga, J. M. Lacarra y Juan Uría, *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*. (3 vols.). Madrid, 1948-1949.
- Primeras glosas*.—Manuel Díaz y Díaz, *Las primeras glosas hispánicas*. Barcelona, 1978.
- Valb*.—*Libro becerro del monasterio de Valbanera*, edición de Manuel Lucas Álvarez "Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón", IV, 1952, págs. 451-647.